



BADAJOZ **Veterinaria**

Abandono **Cero**

Educando en Valores

**PRÓXIMA
CONSTRUCCIÓN
del Museo
Veterinario**



**Cuerpo Extraño en el
Aparato Digestivo**



**XIII Symposium del
Toro de Lidia**

Trabajando juntos por LA SALUD ANIMAL



Desde **TRAMA CAMPO**, nuestra misión,
nuestro objetivo, es tu satisfacción.
Queremos ser **tu mejor herramienta de trabajo**.

trama
CAMPO
ZOOSANITARIOS



Talavera la Real: Pol. Ind. El Carrascal, Naves 31 y 80 924 245 774
Badajoz: Tomás Romero de Castilla, 20 924 242 556
Salvaleón: Riscos Candillitos, 1 924 752 476
Alburquerque: Avda. de los Emigrantes, nº 37 924 401 322
Oliva de la Frontera: Huertas, 48 629 975 651
Salvatierra de los Barros: Carretera de Zafra, 75 (Próxima apertura)
Cáceres: C/ Doñana, 20 927 208 421

tramacampo@tramacampo.com



BADAJOZ **Veterinaria**



DIRECTOR

José Marín Sánchez Murillo

EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz
Avda. Santa Marina, 9. 06005. Badajoz
Teléfono: 924 23 07 39
Fax: 924 25 31 55
email: colvetba@colegioveterinariosbadajoz.com
web: www.colegioveterinariosbadajoz.com

CONSEJO EDITORIAL

Francisco Bonilla Bejarano
Francisco Cordobés Fijo
Ricardo Grueso López
Antonio Iglesias Pajuelo
José Marín Sánchez Murillo
Rafael Vázquez Caldito

REDACCIÓN Y PUBLICIDAD

Marta Vivas Martín

DISEÑO E IMPRESIÓN

Cromalia Digital Print S.L
C/Ayala, 12. 06400. Don Benito
Teléfono: 924 80 81 75

DIFUSIÓN NACIONAL

Depósito Legal:
BA-000615-2015

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

sumario

EDITORIAL 5

SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL

Parasitosis en équidos **6**

Es noticia ... **13**

SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Helicultura, la cría de caracoles comestibles **16**

Cetrería **26**

HISTORIA DE LA VETERINARIA

La revista Ganadería Extremeña e industrias derivadas y complementarias y su vínculo con el laboratorio Biológico Folgado **30**

Ángel Cascón Pérez. **40**

Fotografía con historia **42**

ENTREVISTAMOS A...

José Miguel Maldonado Malo **44**

PEQUEÑOS Y GRANDES ANIMALES

Cuerpo extraño en el aparato digestivo **48**

Tumor ovárico primario **52**

Fotografía Diagnóstica **55**

BIENESTAR ANIMAL

Parques caninos **56**

ACTUALIDAD COLEGIAL 60

BOVINO DE LIDIA

XIII Symposium del toro de lidia **74**

TE ASESORAMOS

Tenencia responsable de animales de compañía. Abandono cero. **80**



DESCUBRA NUESTRAS
**COBERTURAS
EXCLUSIVAS**

PENSADAS
PARA USTED
Y SU HOGAR

Hasta un

25%*
dto.

en su Seguro de Hogar

LA LLAVE DE LA SEGURIDAD DE SU CASA

- ✓ MANITAS DEL HOGAR
- ✓ MANITAS DE ASISTENCIA
- ✓ MANITAS TECNOLÓGICO
- ✓ ASISTENCIA INFORMÁTICA



www.amaseguros.com

902 30 30 10

Síganos en

A.M.A. BADAJOZ

Avda. Ramón y Cajal, 15; 1º, puerta 3
Tel. 924 24 32 54 badajoz@amaseguros.com

[*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 30 de septiembre de 2017. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.



**D. JOSÉ-MARÍN SÁNCHEZ
MURILLO**

Director de Badajoz
Veterinaria
Presidente ICOVBA

El verano, las vacaciones y desgraciadamente, el abandono de mascotas

No cabe duda de que si decidimos tener un perro o un gato, debemos saber que pueden vivir entre 10 y 15 años y que, además de cumplir con nuestras obligaciones de censado e identificación, hay que alimentarlo correctamente, velar por su salud, recoger sus heces, educarlo...

Si hemos hecho todo esto, también deberemos tenerlo en cuenta a la hora de planificar nuestras vacaciones.

La llegada del verano y las vacaciones siempre resulta un placer para la mayoría. Desconectar del trabajo y las obligaciones del día a día, sea lejos o cerca de casa, es algo que todos necesitamos.

Todo aquel que sea un amante de los animales y tenga alguno en casa sabrá que hay muchos hoteles o apartamentos donde las mascotas no son bienvenidas, hecho que convierte la organización de las vacaciones en un proceso largo y, a veces, incluso, más costoso que para el resto de personas.

Aun así, para todas las personas que adoran a su mascota y la consideran una más de la familia, no hay motivo por el que preocuparse ya que, desde hace un tiempo, algunas páginas web especializadas se han dedicado a elaborar bases de datos con diferentes zonas donde podrá viajar sin problemas acompañado de su perro o gato.

El abandono de perros y gatos es un fenómeno que no entiende de edades o razas determinadas. Menos mal que la mayoría de ellos son recogidos sanos, pero solo el 24% llevan microchip lo que impide su identificación para poder ser devueltos, aunque está claro, que nunca a la persona que lo abandonó.

Según diversas fuentes, en España son abandonados más de 100.000 animales (perros y gatos) cada año. Paradójicamente, los perros no se abandonan más en los meses de verano. La entrada de perros en refugios y protectoras se mantiene estable a lo largo del año. Sabemos que dentro de los motivos de abandono de perros y gatos, solo el 2,6 % de ellos se producen como consecuencia de las vacaciones.

El Colegio de Veterinarios de Badajoz siempre ha considerado el abandono de mascotas un problema prioritario. Por eso, se están impartiendo charlas sobre la tenencia responsable de animales de compañía, concienciando de este modo y educando en valores a los más pequeños.

También es cierto que muchas personas disfrutan de la compañía de una mascota y no tomarían en consideración ni por un momento la posibilidad de deshacerse de su perro o gato, que a menudo es considerado uno más de la familia. Saben que se convertirá en un fiel compañero de vida y en un amigo.

Acabo con un ruego, sólo pido que llegado el momento, y en este caso como consecuencia de las vacaciones, si alguien no puede hacerse cargo de su mascota, por favor que no la abandone, que pida ayuda para que pueda ser adoptada por otra persona u otra familia.

JOSÉ-MARÍN SÁNCHEZ MURILLO
Dr. en Veterinaria.



sanidad y producción animal



Los estróngilos equinos están distribuidos por todo el mundo y afectan de manera especial a caballos, mulos y asnos en sus primeros tres años de vida, si bien los animales de mayor edad pueden también enfermar. Los "pequeños estróngilos" no incluyen en sus ciclos grandes migraciones a otros órganos distintos al intestino grueso. La gravedad de su acción patógena surge como consecuencia de la emergencia de las fases larvarias desde la pared del intestino grueso hasta la luz intestinal para alcanzar el estadio adulto. Las larvas de algunas de estas especies pueden inhibir su desarrollo durante cierto tiempo en la mucosa, prolongando así la duración de su ciclo. Este fenómeno tiene repercusión tanto a nivel epidemiológico como en la presentación de manifestaciones clínicas y susceptibilidad a los antihelmínticos.

Parasitosis en équidos:
Lo que debemos saber sobre las
parasitosis por "pequeños estróngilos"
(Strongylidae, Cyathostominae)

Sanidad y producción animal

Los estróngilos son los parásitos más comunes de caballos y asnos. Se dividen en dos grupos: “grandes estróngilos” (subfamilia Strongylinae) y “pequeños estróngilos” (subfamilia Cyathostominae) localizándose ambos a nivel de intestino grueso.

Los “grandes estróngilos” realizan en el hospedador migraciones a través de diferentes órganos, lo que da lugar a una grave acción patógena. La efectividad de los tratamientos antihelmínticos y programas de desparasitación encaminados específicamente a su control ha propiciado una importante reducción de las enfermedades clínicas causadas por éstos.

Esto ha dado lugar a que la comunidad científica fije su atención en los “pequeños estróngilos”. Actualmente se sabe que los miembros de la subfamilia Cyathostominae también pueden ser causa de importantes patologías, desarrollando resistencias frente a la mayoría de antihelmínticos, y considerándose en la actualidad como los parásitos de mayor prevalencia en los équidos.

Los “pequeños estróngilos” difieren de los grandes en varios aspectos. En primer lugar son de menor tamaño (adultos < de 1,5 cm), su cápsula bucal es más pequeña, los machos tienen una bolsa copuladora con cola y no realizan en su desarrollo grandes migraciones a órganos diferentes del intestino grueso. En segundo lugar, la larva de los “pequeños estróngilos” puede llegar a enquistarse penetrando en la pared intestinal donde permanecerán inactivas (hipobiosis) a la espera de condiciones adecuadas para emerger. Durante este período

de enquistamiento o inhibición, a diferencia de los parásitos adultos, las larvas no son susceptibles a la mayoría de los antiparasitarios.

Ciclo biológico y patogenia de la subfamilia Cyathostominae

Las diferentes especies de ciatostomas tienen similares ciclos biológicos, todos ellos directos. El ciego y el colon son sus lugares preferidos.

El ciclo comienza en el tracto intestinal, donde las hembras depositan los huevos, que son eliminados con las heces. Dichos huevos tienen una cubierta formada por una capa externa quitinosa y una fina membrana interna vitelina. En el momento de su puesta se encuentran en estado de división (embriogénesis), siendo imposible su diferenciación por observación microscópica ya que todos los huevos pertenecientes a la familia Strongylidae son morfológicamente muy parecidos.

Una vez terminado el desarrollo embrionario, los huevos eclosionan liberando la primera etapa larvaria (L1) que se desarrolla y pasa por un período de letargo (muda) para transformarse en un segundo estadio larvario (L2), el cual, de igual forma, pasará por otra muda para convertirse en una larva de tercer estadio (L3). Los dos primeros tipos de larvas (L1 y L2) son rhabditiformes, es decir, tienen un esófago tipo rhabditoideo con una parte anterior fusiforme que, tras un estrechamiento, se ensancha en una parte posterior bulbosa. Ambas larvas son de vida libre y se alimentan de bacterias, esporas de hongos y otras sustancias contenidas en las heces.

La L3 conserva la cubierta o cutícula de la L2 como una vaina protectora, tiene un esófago estrongiliforme, y ya no se alimenta, consumiendo las sustancias de reserva almacenadas en sus células intestinales. Dichas células intestinales tienen diferentes formas (triangulares, rectangulares, irregulares) y diferente número, lo cual nos ayudará en su identificación. Las L3 envainadas tienen bastante movilidad, son muy resistentes a condiciones ambientales desfavorables, y son las formas infestantes para los hospedadores definitivos.

Los équidos se infestan al ingerir las larvas que han migrado hacia los pastos. Estas L3 envainadas pasan por el estómago, desenvainan en el intestino delgado y llegan a ciego y colon. Las lar-

vas de la mayoría de las especies de la subfamilia Cyathostominae penetran en la pared del intestino hasta la mucosa, pudiendo llegar incluso hasta la muscular de la mucosa. Todas las larvas son encapsuladas por los fibroblastos del hospedador en nódulos pequeños, donde continúan su desarrollo hasta L4. Las larvas enquistadas a nivel de submucosa provocan una reacción similar pero más intensa siendo la cápsula del quiste más gruesa. La mayoría de larvas enquistadas se encuentran en las paredes del ciego y el colon ventral. Estos nódulos son prominentes y se hacen visibles en la necropsia, pudiendo ser bastante numerosos. Las L4 emergen de los quistes y continúan su desarrollo hasta L5 y adultos en la luz del intestino grueso. En caballos con infestaciones ligeras, los cambios patológicos se limitan a la acción desarrollada por las larvas encapsuladas y los lugares inmediatamente adyacentes. En infestaciones más severas las lesiones pueden conllevar rotura de mucosa, infiltración celular más intensa, edema y producción abundante de moco. La observación de ulceraciones superficiales son comunes y corresponden a la liberación de las larvas cuando abandonan sus

nódulos.

Los cambios patológicos tienden a ser más severos en equinos menores de dos años. En estos animales, las infestaciones severas provocan alteraciones importantes a nivel de ciego y colon dando lugar a procesos hemorrágicos, catarrales y fibrinosos. La mucosa se torna más gruesa y edematosa a la que vez que se observa un número variable de úlceras producidas por larvas que escapan de sus nódulos.

Respecto a la acción patógena que desarrollan los adultos, tiende a ser menos severa que la provocada por las larvas. Sus cápsulas bucales sólo dañan la superficie de la mucosa en contraposición con los “mordiscos” que los “grandes estróngilos” llevan a cabo. Sin embargo, los “pequeños estróngilos” suelen ser más numerosos por lo que su efecto acumulativo reviste repercusiones patológicas muy graves sobre todo cuando los programas de control de parásitos son mal implementados. A nadie se le escapa que las migraciones larvarias de *Strongylus vulgaris* son potencialmente más patógenas como consecuencia de las lesiones que puede acarrear a través del sistema arterial mesentérico.

Tanto los “pequeños” como “grandes estróngilos” equinos se caracterizan por su facilidad de adaptación a un amplio abanico climático...

Dependiendo de la especie del parásito, el período prepatente oscila entre 5 y 8 semanas, aunque puede ser mucho mayor debido al mecanismo de hipobiosis larvaria.

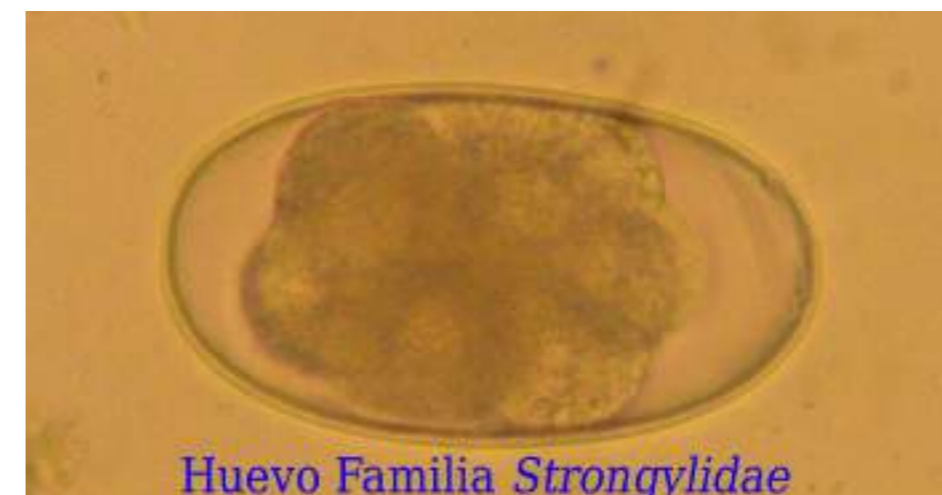
Epidemiología

Tanto los “pequeños” como “grandes estróngilos” equinos se caracterizan por su facilidad de adaptación a un amplio abanico climático, lo cual explica su distribución cosmopolita.

Los huevos de los estróngilos equinos solamente se desarrollan a temperaturas entre 8 y 38 °C, por lo que las estaciones más propicias para su embriogénesis son primavera y otoño. Pocas larvas alcanzan el estadio de L3 con temperaturas por encima o por debajo de este rango. Por tanto, en nuestras latitudes los meses de transmisión óptima son los meses de mayo a junio y de septiembre a octubre.

Algunas especies de ciatostomas pueden detener el desarrollo de sus larvas (hipobiosis) permaneciendo enquistadas en la mucosa intestinal. De esta manera, al igual que ocurre en algunas nematodosis intestinales de rumiantes, el ciclo biológico se detiene dentro del hospedador el tiempo necesario hasta que las condiciones ambientales sean las

Familia Strongylidae (Baird, 1853)	Subfamilia Strongylinae (Ralliet, 1885)	Género <i>Strongylus</i> (Müller, 1780)	<i>S. equinus</i> <i>S. edentatus</i> <i>S. vulgaris</i> <i>S. asinus</i>
		Género <i>Triodontophorus</i> (Loosa, 1902)	<i>T. serratus</i> <i>T. brevicauda</i> <i>T. tenuicauda</i> <i>T. bronchobubulatus</i>
		Género <i>Craterostomum</i> (Boulanger, 1920)	<i>C. aculeicaudatum</i> <i>C. tenuicauda</i>
	Género <i>Gesophagodontus</i> (Ralliet y Henry, 1902)	<i>G. robustus</i>	
	Subfamilia Cyathostominae (Nicol, 1927)	Género <i>Cyathostomum</i> (Molin, 1861)	<i>C. coronatum</i> <i>C. labretum</i> <i>C. californicum</i> <i>C. palmarum</i>
		Género <i>Cyathostomus</i> (Hill, 1922)	<i>C. nazatum</i> <i>C. elongatus</i>
		Género <i>Cyathostomiphorus</i> (Hill, 1922)	<i>C. bicoronatum</i>
		Género <i>Cyathostephanus</i> (Hill, 1922)	<i>C. longicaudatum</i> <i>C. goeti</i>
		Género <i>Potenzostomum</i> (Quilley, 1919)	<i>P. ratzli</i> <i>P. imparidensatum</i>
		Género <i>Cyathosphæus</i> (Loosa, 1900)	<i>G. capitatus</i>



Sanidad y producción animal

adecuadas para el desarrollo de huevos y larvas. Esto ocurre claramente en invierno y es un mecanismo utilizado para superar las condiciones adversas.

No es menos cierto que la hipobiosis puede ocurrir durante todo el año, por lo que este fenómeno puede ser usado por los ciatostomas como un mecanismo de control de las cantidades de adultos a nivel intestinal. Esta hipótesis está basada en la observación de que al tratar caballos con antihelmínticos adulticidas, se estimula la liberación de L3 hipobióticas para repoblar el ciego y colon de lombrices adultas.

La hipobiosis de ciatostomas es un proceso muy importante a te-

ner en cuenta en cualquier programa de control parasitario porque estas larvas detenidas en su desarrollo son muy difíciles de tratar con la mayoría de antihelmínticos usados en équidos, incluyendo ivermectina y moxidectina.

El aumento del recuento de huevos de strongilos en primavera proviene primariamente de los ciatostomas adultos que han sobrevivido al invierno como L3 hipobióticas en la mucosa intestinal reanudando su desarrollo hasta adultos al final del invierno y principio de la primavera. Esta es la causa de la reinfestación constante, lo cual deberá tenerse en cuenta sobre todo en lo que se

refiere a la transmisión a potros destetados en esas fechas.

Los huevos de strongilos depositados en el pasto, con las condiciones de temperatura y humedad adecuadas, evolucionan rápidamente hasta el estadio de L3 infestante y su deglución por los equinos se torna en infestaciones patentes en el mes de junio.

De la misma manera, la emergencia sincrónica de grandes cantidades de L4 al principio de primavera es la causa del síndrome clínico conocido como ciatostomosis larvaria.

Algunos estudios han demostrado que huevos de strongilos pueden aparecer en las heces de potros a las 4 semanas de edad. La mayoría de estos huevos son de pequeños strongilos pero hasta el 25% de los mismos pueden ser también de *Strongylus vulgaris* y *Strongylus edentatus*. Está claro que estos huevos no pueden ser de lombrices adultas en los potros porque el período prepatente de estas especies puede durar varios meses, y también porque no existen infestaciones prenatales. En efecto, se pueden encontrar huevos de *Strongylus spp.* en heces de potros hasta 12 semanas de edad debido a la ingestión de heces procedentes de sus madres. En ausencia de programas de control, el número de huevos de strongilos en potros se eleva considerablemente durante el primer año de vida y es por esta razón por la que estos animales deben ser introducidos en un programa de control de parásitos que incluya antihelmínticos larvicidas a partir de los 2 meses de edad.

Por tanto, sea cual fuere el origen inicial de las larvas infestantes ingeridas por potros (L3 que han

sobrevivido al invierno o larvas provenientes de huevos eliminados en primavera por sus yeguas y otros caballos adultos) está claro que los animales jóvenes corren un alto riesgo de infestaciones tempranas, siendo más acusado a partir de los 2-3 meses de edad.

Diagnóstico

Aunque siempre es posible un diagnóstico clínico, en la práctica se trata de un síndrome causado por asociaciones de distintas especies de “grandes y pequeños strongilos” en sus fases adultas y larvarias y en momentos distintos de su evolución, afectando a órganos diferentes, pero con un conjunto de manifestaciones clínicas similares, por lo que habrá que recurrir siempre al diagnóstico laboratorio.

Para un correcto diagnóstico es preciso la ayuda del laboratorio donde a partir de una muestra de heces recogida de la ampolla rectal, se procede al recuento del número de huevos por gramo de heces (hpg), lo cual nos da idea del grado de parasitación de los animales. Pero además debemos hacer un diagnóstico cualitativo a través de la realización de un coprocultivo en el que las heces se mantienen en estufa imitando las condiciones medioambientales naturales para provocar la embriogénesis, eclosión y doble muda hasta alcanzar el estadio de L3. Así, las muestras se depositan en placas de Petri adicionales de agua templada para proporcionar humedad suficiente, a una temperatura de 25-27 °C con una humedad del 80 % durante 7 días.

De esta manera, podemos dar un paso más allá de la familia Stron-



gylidae identificando en el coprocultivo las L3 que aparecen encerradas por la vaina o cutícula de la L2. La vaina es mucho más larga que la larva, de manera que la extremidad caudal de ésta no alcanza el extremo posterior de la vaina que aparece vacía. Tiene un esófago en forma de maza del que parte un intestino formado por un número de células variable según la especie. En el caso de la subfamilia Cyathostominae, que es la que

nos ocupa, la L3 de *Gyalocephalus capitatus* tiene 12 células, la de *Poteriostomum spp* 16 células, burdamente rectangulares y 8 la de los restantes géneros.

Tratamiento y Control

Por su distribución cosmopolita, tanto “grandes” como “pequeños strongilos” son considerados como los principales parásitos a tener en cuenta en cualquier programa de control de parásitos equinos.

Los benzimidazoles fueron los primeros antihelmínticos seguros y efectivos utilizados contra strongilos adultos en la década de los setenta. Posteriormente se recomendó la desparasitación anual con repetición del tratamiento transcurrido un período de 4-6 semanas, en base a la duración del período prepatente de estas especies. Antes de la llegada de éstos, era muy utilizada la fenotiazina también con un gran poder adulticida.

Dentro de los imidotiazoles, se ha utilizado el febantel y entre las tetrahidropirimidinas, el pamoato de pirantel. Otro fármaco ampliamente utilizado ha sido también el netobimín que es un derivado de la nitrofenilguanidina.

Antihelmínticos más modernos como lactonas macrocíclicas (ivermectinas y milbemicinas) son mucho más efectivos contra los strongilos equinos porque acaban no sólo con las fases larvarias sino también con los adultos que habitan en el lumen intestinal. Su actividad puede tener un efecto duradero durante un espacio de tiempo que puede oscilar entre las 12 y 16 semanas.

Sin embargo, tanto unos como otros pueden ser ineficaces en su



sanidad y producción animal

actuación contra las larvas hipobióticas y por supuesto, siempre habrá que tener en cuenta y estar especialmente espectante con el tema de las resistencias a los fármacos antihelmínticos por su uso continuado y por el empleo de dosis inadecuadas.

Consideraciones a tener en cuenta

Las diferencias en el grado de parasitosis entre animales se deben sobre todo al manejo más que al sexo de los mismos, aunque no se puede descartar que factores como la preñez, parto y lactación, hagan más susceptibles a las hembras frente a los machos en determinadas circunstancias. Sin embargo, está documentada la diferencia de prevalencia y número de huevos por gramo de heces entre animales estabulados solos y animales que comparten corrales.

Actualmente los “pequeños estróngilos” (Subfam. Cyathostominae) se consideran los parásitos intestinales más importantes de los équidos por su prevalencia, distribución, capacidad pató-

gena y adaptativa (inhibición de sus larvas y resistencia frente a la mayoría de antiparasitarios).

Con el diagnóstico a nivel de subfamilia creemos que es más que suficiente para poner en marcha nuestro plan de control, a sabiendas de que la infestación podría deberse a más de un género de ciatostomas.

La resistencia de los “pequeños estróngilos” a los bencimidazoles es un hecho constatado y bien documentado en todo el mundo. Sin embargo la práctica del análisis coprológico postratamiento para controlar la eficacia de los antihelmínticos está muy poco generalizada.

Cuando se interpretan los resultados de la técnica de McMaster hay que recordar que existen diversos factores, tanto del parásito como del hospedador o incluso de la misma técnica, que pueden influir en la identificación y el número de huevos hallados en las heces. Por lo tanto el número de huevos no es necesariamente indicativo del número de parásitos presentes en el animal. No obstante, este método es el más usa-

do para demostrar y contabilizar huevos de helmintos en muestras fecales, y ha demostrado su utilidad para evaluar el nivel de parasitismo del rebaño antes del tratamiento, comprobar la respuesta postratamiento a los 10-15 días, medir la eficacia de un programa antiparasitario, conocer la situación parasitaria de los animales nuevos introducidos en una explotación e identificar y tratar los équidos con una carga parasitaria importante cuando así se considere necesario.

El coprocultivo nos permite determinar la subfamilia del parásito, pero en muchos casos podemos identificar el género y, a veces, la especie del mismo. También nos permite correlacionar los resultados con las técnicas cuantitativas, obteniendo de esta manera una idea aproximada de la carga parasitaria de los animales.

Además, los análisis coprológicos también nos permite conocer y valorar la carga parasitaria de los animales, tener más en cuenta la epidemiología de los distintos parásitos, e ir más allá del simple tratamiento antiparasitario estacional.

Por último destacar la importancia de las medidas de manejo como forma de reducir la prevalencia, basándose tanto en la cronobiología del parásito, como en las condiciones climáticas de la zona, y por medio de medidas tales como la retirada periódica de las heces, rotar los pastos o alternar en ellos équidos con rumiantes.

es noticia...

MARTA VIVAS MARTÍN
Veterinaria.



Acerca de la modificación normativa de los festejos taurinos populares en Extremadura

SUCOEX

MEDICAMENTOS VETERINARIOS
Y ALIMENTACIÓN ANIMAL

zoetis

Elanco

BAYER

catécnica
OPTIMA RAZINA

GALIER

www.sucoex.es

sucoex@sucoex.es • Tefs. 924 31 26 04 - 924 31 27 28 • Avda. Reina Sofía, 1 - Local 2 • Apdo. Correos, 322 y 340
06800 MÉRIDA (Badajoz)

es noticia...

Durante el pasado mes de abril, se han publicado varias noticias acerca de la “bondadosa” modificación realizada en la normativa sobre festejos taurinos populares en nuestra región, concretamente se ha hablado del nuevo Decreto 35/2017, de 28 de marzo, por el que se modifica el Decreto 187/2010, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares en Extremadura.

Antes de comentar las nuevas modificaciones, conviene definir qué entendemos como festejo taurino popular: “es aquella actividad o evento recreativo, social o cultural que consiste en citar, correr, conducir o torear reses bovinas de lidia según los usos populares o tradicionales de cada localidad, en plazas de toros, recintos o vías y plazas públicas, que se celebren para ser lidiadas por los ciudadanos, así como para el fomento de la afición de los participantes”

Dentro de las novedades del Decreto 35/2017, de 28 de marzo que ya es de aplicación desde el pasado 28 de mayo, podemos destacar:

En el punto 1 del artículo 7 **referente al Delegado Gubernativo**, cabe la posibilidad que en los municipios que dispongan de **Cuerpo de Policía Local**, podrá actuar como Delegado Gubernativo, el Jefe de dicho cuerpo, previa designación por el órgano directivo autonómico competente en materia de espectáculos taurinos, a propuesta del alcalde. Se justifica este cambio por potenciar el ámbito competencial regional y la disponibilidad de personal suficiente, pero debéis conocer que hasta el momento la Delegación

Gubernativa residía exclusivamente en manos de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, profesionales preparadísimos en asuntos taurinos que realizan una actividad ejemplar y que mantienen una independencia profesional en cualquier localidad de la región y con los que además no se ha destacado a lo largo del tiempo ningún tipo de incidencia. Muchas e importantes son las funciones del Delegado Gubernativo, las cuales podéis consultar en el punto 2 del artículo 7 de la Norma.

Otro punto a destacar, en este caso **referente al sacrificio del animal**, se especifica en el punto 2 del artículo 8. En el mismo, se incluye que en los casos en que no exista un lugar adecuado fuera del lugar de celebración del festejo para el sacrificio de las reses lidiadas sin presencia de público y, además, por su peligrosidad, no sea posible retirarlas para su traslado a instalaciones debidamente habilitadas para su sacrificio, la Presidencia del festejo, podrá autorizar el sacrificio de las reses dentro del recinto de celebración siempre que se tomen las medidas adecuadas para que la muerte de la res se produzca en las debidas condiciones de seguridad y evitando en lo posible que sea observada por el público asistente. En el punto 4 de este mismo artículo dice textualmente “Opcionalmente y, en todo caso, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la finalización del festejo, el sacrificio podrá llevarse a cabo en una instalación autorizada. En tal caso se eximirá la presencia del Delegado Gubernativo y de los veterinarios de servicio.” La modificación de este punto consiste en la **ampliación de doce horas más** de las que estaban establecidas

para efectuar el sacrificio de las reses y además la posibilidad de trasladar a los animales a un lugar diferente de la propia localidad donde se ha realizado el festejo. Explicado esto, como profesional veterinario no se puede estar de acuerdo con este punto por motivos de bienestar animal y recordamos que el Reglamento Comunitario 1/2005, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas, en su Anexo I, Capítulo I. **Aptitudes para el transporte**, establece que no son aptos para éste, los animales con dolor. Por lo tanto y considerando que después de la lidia de una res sobre un suelo poco adecuado, está dolorida y por lo tanto no apta (legalmente) para el transporte, los animales participantes en un espectáculo de este tipo, deberían ser sacrificados in situ.

Pero no es oro todo lo que reluce, hemos podido leer en distintos medios que en los encierros y corridas populares a partir de la aplicación de este Decreto no se podrán pinchar ni golpear a las reses y que habrá un Delegado Gubernativo que vigilará para que no haya infracciones, lo cual es muy adecuado pero ya existía anteriormente a la aplicación de este Decreto, sin embargo no se comenta nada respecto a la ampliación de horas para el transporte de la res, entre otras.

A pesar de las puntualizaciones comentadas, no todo es criticable, el Decreto aporta puntos positivos; prohíbe los festejos taurinos populares que consistan en embolar las defensas de las reses, prendiendo fuego al material o sustancia con que se tiene realizado el embolado, los que consistan en sujetar antorchas o elementos similares en sus cuernos,

o los consistentes en atar reses a un punto fijo, con cadenas, sogas o de cualquier otra forma limitando su movimiento. De igual modo prohíbe los que consistan en realizar juegos con la res que desvirtúen el sentido lúdico taurino del festejo popular, o en los que se empleen artilugios o burladeros que no sean populares o tradicionales de nuestra región, o impliquen riesgos para la integridad de los participantes o las reses que en ellos participen. Además se refuerzan aspectos sanitarios y de seguridad, entre otros, se plantean nuevas exigencias en los seguros de responsabilidad civil necesarios para la celebración de los festejos, se aumenta el número de salidas en los vallados de los recorridos durante los encierros y se añade un plus de certidumbre al compromiso relativo a la enfermería y equipo médico.

No son pocos los festejos taurinos populares que se celebran en nuestra región, según los datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta, **en 2016 se celebraron en nuestra comunidad 552 actividades repartidas por todos los municipios**, donde las vaquillas o los encierros suelen formar parte del programa de las fiestas autóctonas, es por ello, que velar por el fomento de la cultura taurina y de la tauromaquia es cosa de todos pero también y más importante que las normas que se apliquen para su celebración se desarrollen cumpliendo las normativa legal establecida sobre el bienestar animal y para ello recordemos que **el papel del veterinario es fundamental e imprescindible**.



salud pública
y medio ambiente

Helicicultura, la cría de caracoles comestibles

Un grupo de amigos, familiares tal vez, sentados en una terraza, unas cervezas frías o un tinto de verano. De tapa un buen plato de caracoles o cabrillas aderezados con las más variadas salsas. Si es un poquito picante mejor. Una tradición, un hábito alimenticio que a pocos deja indiferente y que, por lo general, o gusta mucho o se detesta, ya que su aspecto y el hecho de estar ingiriendo ese tipo de animal puede resultar desagradable para más de uno. Pero el consumo de caracoles no es algo nuevo, nuestros antepasados remotos ya comían caracoles allá por el Paleolítico Superior.



JESÚS MANUEL CRESPO MARTÍN
Veterinario

El Homo sapiens que habitaba el suroeste de Europa recolectaba y consumía caracoles terrestres de forma sistemática; hace unos 30.000 años aproximadamente, año arriba, año abajo, para que nos entendamos mejor. Al menos esto es lo que indican los restos de centenares de conchas de *Iberus alonensis*, un caracol típico del este y sureste de la península ibérica, encontrados en excavaciones arqueológicas de la Cova de la Barriada, en Benidorm (Alicante), donde se ha hallado la evidencia

más antigua de explotación de caracoles terrestres como recurso alimenticio.

Las acumulaciones de conchas fueron halladas en tres niveles arqueológicos diferentes junto a restos que muestran indicios de combustión, además de industria lítica y restos de flora y fauna. Por tanto, queda prácticamente descartada la posibilidad de que las conchas fueran amontonadas por pequeños mamíferos como el tejón y el ratón o por aves como el mirlo o el zorzal, que se alimentan de caracoles. Los resultados muestran una marcada recolección monoespecífica de caracoles adultos, la mayoría con más de 55 semanas de vida, que fueron asados con ámbar de pino y enebro por debajo de los 375 grados de temperatura. A estos restos hay que añadir además los encontrados en la Cueva de Nerja (Málaga), lo que nos habla de un consumo más generalizado y, a su vez, unos 10.000 años anteriores que aquellos que se han hallado en otras áreas de la cuenca mediterránea como Marruecos, Francia, Italia o los Balcanes. En definiti-

va, lo de comer caracoles no se inventó ayer, aunque ahora está de moda. Se ha convertido en una delicatessen de creciente demanda internacional.

El consumo anual de caracoles en España es de 400 gramos por persona y año, lo que supone unos 16 millones de kg. anuales, según los datos estimativos obtenidos de estudios de mercado que ofrece el Ministerio de Agricultura. El origen mayoritario de estos animales es silvestre, suponiendo el caracol de crianza apenas el 3% del total comercializado. Es decir, si bien el consumo de caracoles es un consumo tradicional, su comercialización ha estado fuera de los cauces reglamentarios ya que siempre ha carecido de unos mecanismos regulados, aun así España está considerado el segundo importador mundial de caracoles, por detrás de Francia.

En la actualidad la Ley para la Defensa de la Calidad Alimentaria de 2015 impide que el consumidor adquiera caracoles sin las garantías de trazabilidad e higiénico-sanitarias que exige la legislación alimentaria de aplicación en toda la Unión Europea. Así, la helicultura, la cría de caracoles terrestres en granjas, se ha convertido en los últimos años en un método alternativo en ganadería y un nicho de emprendimiento. Se considera un mercado emergente que ofrece muchas posibilidades a corto plazo dado que la oferta de productos es pequeña y la demanda alta.

El consumo anual de caracoles en España es de 400 gramos por persona y año, lo que supone unos 16 millones de kg. anuales..

Como cualquier otra actividad ganadera, la helicultura requiere preparación y dedicación por parte del productor. Y sobre todo y, como con todo, trámites, papeles y más papeles, siendo necesarios ciertos permisos o autorizaciones. Desde la entrada en vigor el 1 de enero de 2008 de un Reglamento comunitario que creaba una Organización Común de Mercados agrícolas (OCM), el sector helícola, al igual que el resto de sectores agrícolas y ganaderos, se encuentra recogido dentro del régimen de la OCM única. En este caso, al igual que en la mayor parte de producciones menores, no existen instrumentos específicos de apoyo, por lo que el citado reglamento se limita a establecer un mecanismo de protección en frontera y algunas disposiciones de carácter general. En Extremadura, en el ámbito municipal, además de las oportunas licencias, requiere una comunicación ambiental al municipio, como está establecido en la ley de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura que se aprobó en 2015. Dentro del ámbito jurídico nacional, el sector se atiene a la Ley de Sanidad Animal, de carácter estatal, aprobada en abril de 2003; como explotaciones ganaderas, al Real Decreto de 2004 que establece y regula el registro general de explotaciones ganaderas y al estar la regulación zootécnica en esta materia transferidas a las Comunidades Autónomas, se le aplica la norma al efecto que corresponda en cada una de ellas, que puede que no estén debidamente pensadas para animales tan singulares como estos moluscos, y se asimila a equivalentes requerimientos que para ovejas, cabras, vacas o caballos. Todo ello conlleva



Helix aspersa

va la necesidad de cartilla ganadera, libros de registros, control de piensos, residuos y subproductos de origen animal no destinados a consumo humano. Es decir, criterios generales de sanidad animal, pero sin disponer de una normativa específica, como sí sucede en otros países como por ejemplo Bélgica, Francia o Argentina. Sería necesaria en España una legislación que regule la helicultura y evite la comercialización de caracoles terrestres silvestres. No sólo por el hecho de la problemática medioambiental y de protección de fauna, ya que se podría afectar a las poblaciones silvestres o a especies en regresión o incluso en peligro de extinción. El gran problema sanitario de la recolección de caracoles silvestres radica, además de la bioacumulación de metales pesados, en que pueden estar expuestos a herbicidas u otros biocidas usados en agricultura o ganadería. En cuanto a los requerimientos en seguridad alimentaria, el caracol susceptible de ser vendido para consumo humano, está

englobado dentro la definición de "alimento" recogida en el Reglamento (UE) 178/2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria. Y es considerado alimento, tanto si se ven-

Sería necesaria en España una legislación que regule la helicultura y evite la comercialización de caracoles terrestres silvestres....

de vivo como si no, ya que aunque en esta definición del Reglamento no se considera alimento a los animales vivos en general, sí se consideran si se venden preparados para ser comercializados para consumo humano, como es el caso de los caracoles. Como alimento, le es aplicable toda la legislación en materia de higiene y seguridad alimentaria. Es decir, varias disposiciones que se denominan en conjunto "Paque-



Helix aspersa comiendo pienso

te de Higiene", que es uno de los mecanismos para garantizar la seguridad en todos los productos alimentarios en general y en los productos de origen animal en particular, en todos los países de la Unión Europea. Consiste en un conjunto de Reglamentos (normas comunitarias de aplicación directa en todos los estados miembros) que abarcan todas las fases de la producción (desde la producción primaria hasta la última distribución) y todos los sectores productivos para conseguir el principio de seguridad alimentaria "de la granja a la mesa" con especial referencia a la obligatoriedad de asegurar la trazabilidad. La helicultura está reflejada en este marco normativo como cualquier otro sector productivo. Así se considera, a los operadores del sector helícola como "explotadores de empresas

alimentarias", y como "empresa alimentaria" tanto a las explotaciones de cría y engorde como a todas las que realicen actividades relacionadas con las mismas hasta el consumidor final. Así, hay unas obligaciones de carácter general en materia de higiene, estando expresamente recogidas en uno de los Reglamentos, el 852/2004, las aplicables a la producción primaria, es decir, a las granjas de caracoles y a las operaciones conexas. Esta legislación comunitaria también establece la recomendación de realizar unas guías nacionales de prácticas correctas de higiene por parte de los sectores productores. Así, cada sector puede desarrollar, de forma voluntaria, una guía de buenas prácticas para sus explotaciones, actuando las autoridades de supervisores finales. Con esta premisa, el sector helícola

español, representado por la Organización Interprofesional del Caracol de Crianza (Interhelix), ha elaborado las guías de buenas prácticas de higiene para la helicultura. La misma puede ser consultada y descargada desde la página web del actual Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En otro Reglamento, el 853/2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, se recogen obligaciones en materia de higiene del sector de la helicultura. A efectos de esta legislación, se entiende como caracoles a los gasterópodos terrestres de las especies *Helix pomatia* Linné, *Helix aspersa* Muller, *Helix lucorum* y de las especies pertenecientes a la familia de los Acatínidos. Si nos refiriésemos a los nombres comu-

nes serían el caracol romano, denominado también de Borgoña o caracol de viña, para el caso del pomatia. Se trata de una especie muy difícil de criar pero que en la naturaleza tiene una amplia distribución en la zona europea pero que no llega a la península ibérica de forma natural, aunque en la actualidad ya se han encontrado algunas poblaciones naturalizadas en zonas húmedas y frescas de los Pirineos, los Picos de Europa o la Cordillera Ibérica.

El aspersa sería el caracol común de jardín que todos conocemos, muy abundante en nuestro país. El *Helix lucorum* sería en caracol turco, una especie distribuida por el este de Europa y Asia que ya cuenta con poblaciones naturalizadas en algunos puntos de España. Lo sorprendente es que esta legislación europea hace referencia a los Acatínidos, que representan a un grupo africano de caracoles pulmonados. Estos son en total 17 géneros distintos, siendo el más conocido el caracol gigante africano (*Achatina fulica*), que puede llegar a alcanzar los 20 cm de longitud. Se trata de una especie que en cautividad se usa como mascota, pero que en la actualidad tiene la consideración de especie invasora, por los importantes daños que puede causar en agricultura y en los ecosistemas fuera de su área de distribución.

En cambio no tiene en cuenta el Reglamento comunitario a las denominadas "cabrillas", caracoles del género *Otala*, *Cepaea* o *Teba*, tan apreciados, comercializados y consumidos en regiones como Andalucía, Valencia o países como Portugal, donde son algo más que un simple plato típico.

En este Reglamento 853/2004, en concreto se especifica que los operadores de empresa alimen-

taria que preparen caracoles para el consumo humano deberán garantizar que los mismos se sacrifican en un establecimiento construido, organizado y equipado a tal efecto. Los caracoles estarán sujetos a un examen organoléptico realizado por muestreo que si indicase que pueden presentar un peligro no se utilizarán para consumo humano, al igual que los que mueran de forma distinta al sacrificio en el establecimiento. Otro requisito es que tras su sacrificio, en caso de que presente un peligro deberá retirarse el hepatopáncreas de los caracoles y tampoco podrá destinarse al consumo humano.

El hepatopáncreas es un órgano del aparato digestivo de los moluscos que realiza las mismas funciones que en los mamíferos realizan el páncreas y el hígado. Para muchos el tema de quitar o no el hepatopáncreas es muy discutido y discutible. Se podría pensar que es porque tiene un color y sabor diferente y así, al extirparlo, se conseguiría un gusto homogéneo. La sabiduría popular ya apuntaba a que el consumo de esta región anatómica podría entrañar algún peligro. Así, en la transmisión oral de padres a hijos en las zonas de gran tradición en el consumo de caracoles, se decía que no hay que comer la parte final del caracol, con la excusa que era el recto, o el culo, y ahí estaba la mierda. Esto no es exactamente así, porque realmente esa zona es la ubicación del hepatopáncreas, no del ano, que encuentra tras la cabeza. La verdadera razón de la necesidad de eliminar esta estructura anatómica radica en que, en la mayoría de moluscos, en esta zona se produce una bioacumulación de metales pesados, sobre todo cadmio y plomo, y



Bolsa cabrillas

sirve de reservorio de agentes patógenos. A pesar de ello, la mayoría de los caracoles que se comercializan lo hacen enteros, incluido el hepatopáncreas, no siendo eliminado ni en las conservas.

Hay que considerar que todas estas actividades a las que hace referencia la normativa comunitaria están sujetas a controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos, así como la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. En este sentido el Reglamento (CE) 882/2004 establece las bases sobre cómo organizar dichos controles dentro del marco legal que establece el paquete de higiene.

Toda esta legislación relativa a la higiene de los caracoles destinados a consumo humano no se apli-

El hepatopáncreas es un órgano del aparato digestivo de los moluscos que realiza las mismas funciones que en los mamíferos realizan el páncreas y el hígado. Para muchos el tema de quitar o no el hepatopáncreas es muy discutido y discutible

salud pública y medio ambiente

ca a los particulares, es decir, al autoconsumo privado. Por otra parte, toda esta normativa europea permite que el propio operador de una empresa alimentaria (por ejemplo el criador de caracoles) suministre directamente, en pequeñas cantidades, al consumidor final o a un establecimiento local de venta al por menor. En este sentido, debido a la estrecha relación entre el productor y el consumidor, y con el fin de proteger la salud pública, sería obligación de cada país la de elaborar normas que regulen este tipo de actividades. Este mandato llevó al Gobierno de España a la publicación del Real Decreto 640/2006, por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios. Mediante esta norma

el Estado pasó la patata caliente a la hora de legislar en este sentido a las Comunidades Autónomas, ya que el Real Decreto señala que la autoridad competente (los órganos que determinen las comunidades autónomas) podrá autorizar el suministro directo por parte del productor de pequeñas cantidades de productos primarios al consumidor final o a establecimientos locales de venta al por menor que suministran directamente al consumidor final. En definitiva, pueden existir muchos desarrollos normativos distintos, ya que queda en manos de las 17 comunidades autónomas, además de Ceuta y Melilla. En nuestro país, la producción primaria hasta el momento inmediatamente anterior al sacrificio es competencia del Ministerio de Agricultura, tenga el nombre que tenga (de Agricultura, Pesca y Alimentación; de Medio Am-



Iberus alonensis

biente y Medio Rural y Marino; de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente). A partir de ese punto, las competencias son del Ministerio de Sanidad, se llame como se llame, a través de la ahora denominada Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN). Para complicar el tema y que nada resulte sencillo, hay que hacer un símil en cada Comunidad Autónoma, que tienen transferidas las competencias en este sentido. Así, en Extremadura se-



Helix aspersa en parques

rían la ahora llamada Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para la cría de caracoles y a partir del sacrificio de estos animales la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a través del organismo autónomo Servicio Extremeño de Salud, SES.

En España en cuanto a la comercialización de caracoles y la necesidad de contar con registro sanitario, la AECOSAN distingue tres supuestos. En primer lugar la cría o recolección en el medio natural de caracoles y la comercialización de estos, incluidos sus huevos, que pone de manifiesto que es producción primaria. Se incluye aquí su posible transporte a un establecimiento de transformación o a un mercado. El envasado y acondicionamiento de estos caracoles para su venta, incluso al consumidor final, cuando se realizan en las instalaciones del productor, son producción primaria, debiendo cumplir los requisitos específicos para este tipo de ganadería. Aquí habría que precisar que ni el Gobierno de España ni el de ninguna Comunidad Autónoma ha regulado hasta el momento la captura de caracoles terrestres silvestres (helicolecta en el medio natural) con fines ali-

mentarios y comerciales, no siendo por tanto una actividad legal en España la recolección silvestre de caracoles. Aunque el "Paquete de Higiene" equipare la recogida de caracoles terrestres con la recolección de frutos silvestres, las bayas o las setas, en realidad estamos hablando de animales, tanto desde una perspectiva biológica como a los efectos jurídicos previstos en las normativas de protección y conservación de la fauna silvestre.

Otro segundo supuesto que menciona la EACOSAN es el de acondicionar los caracoles vivos fuera de las instalaciones del productor, tanto para su venta a otro empresa como para suministrarlos vivos al consumidor final, es decir, los establecimientos de limpieza, manipulación, o envasado sin transformación. En este caso, estos establecimientos estarán sujetos a registro e inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), pero los mismos no precisan autorización previa de funcionamiento y tampoco tienen la obligación de fijar a los productos la marca de identificación oval, el marcado de salubridad. Al operador económico tan solo le bastará con presen-

tar la denominada "comunicación previa", es decir, una solicitud con sus datos y los del establecimiento así como el objeto de sus actividades, dirigida a las autoridades sanitarias correspondientes según su ubicación. Esta será condición única y suficiente para que se tramite la inscripción de las empresas y establecimientos en el Registro y simultáneamente se pueda iniciar la actividad, sin perjuicio de los controles que posteriormente puedan llevarse a cabo.

Estos establecimientos deben cumplir condiciones tanto generales como específicas de higiene establecidas en la legislación comunitaria para los locales y las salas donde se preparen, para el ma-



Iberus alonensis



Helix cf pomatia

salud pública y medio ambiente

terial y los equipos y, en su caso, las condiciones necesarias para el transporte. También hay que tener en cuenta el suministro de agua y la gestión de los desperdicios, los residuos o los subproductos. A todo ello hay que sumar los requerimientos de la higiene y formación del personal manipulador así como los requisitos de etiquetado, del envasado y el embalaje, el sistema de autocontrol y el cumplimiento de criterios microbiológicos, además de muestreos, análisis y mantenimiento de la cadena de frío cuando sea necesario, y por supuesto la trazabilidad.

Además, y a pesar de que está realmente desfasado, la propia AECOSAN recuerda que los caracoles terrestres deben cumplir lo establecido en el Código Alimentario Español (CAE). Se trata de una legislación que data de 1967, que tiene múltiples sustituciones, modificaciones y derogaciones, las últimas publicadas son de 2016, pero que ninguna de ellas afecta a la sección referente a los caracoles o a las conservas de los mismos, por lo tanto, sigue completamente en vigor para estos productos, y establece una serie de restricciones para todo el sector helicícola en España que no tienen otros países de nuestro entorno.

En el CAE se considerarán aptos para el consumo humano los moluscos gasterópodos de las especies *Helix gualteriana*, *Helix alonensis* (*H. candidissima*, *H. lactea*, *H. adspersus*) y *Helix pomatia*. Deberán expendirse para el consumo siempre vivos, sanos, limpios, especialmente de tierra o arena. Este *Helix alonensis* es la misma especie que consumían nuestros antepasados del Paleolítico Supe-

rior, el *Iberus alonensis*, pero tampoco se autoriza para el consumo humano otros géneros de caracoles distintos al *Helix*. Conviene recordar que las disposiciones de este Código son de “estricta aplicación en todo el territorio nacional” en cuanto a lo que en éste se consume o pretenda consumir, cualquiera que sea el país o territorio de su origen y también en cuanto a los que en éste se obtenga, elabore o manipule cualquiera que sea el país o territorio donde haya de consumirse, si bien podrán tenerse en cuenta a efectos de exportación las legislaciones de los países de destino, con las correspondientes indicaciones en los envases. Señala el Código que “a su acatamiento y observancia están obligadas todas las personas físicas y jurídicas, cualquiera que sea su nacionalidad, en tanto en cuanto se hallen en territorio español, incluso en forma transitoria o accidental”. Ahí queda eso.

Como bien pone de manifiesto la AECOSAN queda un tercer supuesto de comercialización, en el que se incluyen los establecimientos que sacrifican y preparan o procesan los caracoles. Como son empresas que manipulan productos de origen animal, la legislación europea establece que deben ser previamente autorizadas antes de poner sus productos en el mercado, y los mismos llevarán marca de identificación en base al Reglamento (CE) 853/2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal. Tras su autorización se inscribirían en el registro sanitario con “clave 12”, de pescados, crustáceos, moluscos y derivados, con la categoría de fabricación o elaboración o transformación, o



Theba pisana pisana

bien con la “clave 26”, de comidas preparadas. Estos establecimientos aparecerán en las listas UE, que se trata de una lista actualizada de los explotadores de empresas alimentarias que hayan sido autorizados conforme al Reglamento 853/2004. El hecho de estar inscritos en uno o en otro registro no marca diferencias en cuanto a las garantías del control oficial sobre los mismos ejercido por la autoridad competente, ni en cuanto a la plena responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria.

En el caso de las conservas, el CAE también establece restricciones: deberán prepararse con caracoles del género “*Helix*”, sanos, secos, desprovistos de su concha, exentos de materias mucosas y libres de tierra o arena, y en el caso de la especie *Helix pomatia* deberá eliminarse el hepatopáncreas. En la preparación de estas conservas ha de efectuarse la adición necesaria de sal, especias y condimentos. Las conservas de caracoles presentarán un líquido de cobertura límpido, de color pardo verdoso, sin llegar a negro; los caracoles serán firmes, pero tiernos, y pardos, sin llegar a negros; tendrán sabor y olor normales. Así, según el CAE, no se podrían realizar conservas con otras especies de caracoles que no sean del género *Helix*, cuando la realidad en el mercado nos demuestra otra cosa y así podemos encontrar la alegalidad de conservas de caracoles y cabrillas de distintas especies que pertenecen a otros géneros distintos, tanto elaboradas en España, en otros países comunitarios e incluso procedentes de terceros países que no pertenecen a la Unión Europea.

Otra restricción establecida en el CAE es que para el caracol de Borgoña (*Helix pomatia*) siempre hay que quitar el hepatopáncreas, no sólo cuando sea peligroso como ya hemos visto que se indica el Reglamento comunitario. Pero por si fuera poco indica el Código Alimentario Español que las conservas se prepararán con caracoles “desprovistos de su concha”. ¿Sólo desprovistos de su concha?

A pesar de todas estas restricciones y trabas legislativas, hoy en día, en el mercado podemos encontrar una gran variedad de productos de la helicultura. Caracoles vivos, congelados, precocidos, cocinados, pasteurizados, esterilizados en conserva, con concha, desconchados, en paté, recetas de quinta gama lista para servir, entre otros. A todo ello hay que sumar los huevos, que son comercializados como “caviar blando” o “caviar de monte” y hacen las delicias de los grandes chefs. Fuera del ámbito alimentario ya todo el mundo conoce los usos y propiedades cosméticas de los caracoles, con las babas como máximo exponente.

En fin, las autoridades competentes comunitarias, nacionales o de las comunidades autónomas tendrán que seguir avanzando en estos temas, aunque sea como los caracoles: lento pero seguro. Lo que está claro es que la helicultura es una ganadería que ha llegado para quedarse.



PEDRO A. GÓMEZ RUÍZ

Veterinario

Presidente **ACEEX** (Asociación cetreros extremeños)

Delegado Regional de **AECCA** (Asociación Española de Cetrería y conservación de aves de presa)

Cetrería

una Pasión, un arte,
una forma de vida.

Es un arte cinegético tradicional, que consiste en el adiestramiento de aves rapaces para cazar presas libres en su medio natural.

salud pública y medio ambiente

Caminas por la llanura, acompañado de tú perro, que incesante, con el hocico en el suelo busca de aquí para allá. De pronto se para, se queda petrificado, tú sabes que está marcando donde se halla la presa. Corre hacia ella y la perdiz en un rápido movimiento levanta el vuelo. No llevo escopeta, no me hace falta. Desde más de 150 metros se oye un silbido precedido de una sombra gris, al llegar a la altura de la perdiz, un tremendo golpe seco hace que esta caiga al suelo y en el aire quede revoloteando un puñado de plumas. Corriendo hasta donde ha caído la perdiz, me encuentro al artífice de la hazaña; un halcón peregrino, que me mira triunfante y altivo. Como diciéndome “Lo hemos conseguido”.

Existen multitud de modalidades de caza, pero una de estas exige una estrecha colaboración entre hombre y animal. Me estoy refiriendo a la Cetrería.

Quiero agradecer al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, que desde esta tribuna me otorgue la oportunidad de dar a conocer este arte. Iré abarcando todos los aspectos que lo inte-

gran, Aves para su práctica, aparejos, técnicas, argot, historia y por supuesto sin olvidar mi otra pasión, los cuidados veterinarios.

La Cetrería es un arte cinegético tradicional, que consiste en el adiestramiento de aves rapaces para cazar presas libres en su medio natural. De hecho, la acción de caza, que les relato lleva aconteciendo miles de años. Sus orígenes son confusos, donde se tiene constancia más antigua de su práctica es en Siria, en Tell Chuera, donde un bajorrelieve de hace 4.000 a.c. ya muestra a un cetrero.

Pero lo que sí es seguro, es que su época dorada la vivió durante el Medievo, donde era un arte de caza reservado a las clases nobles y potentados.

En la Edad Media, su importancia fue tal que hasta incluso el Conde Fernán González logró la independencia de Castilla del reino de León gracias a que el monarca leonés se encaprichó de un azor y un caballo árabe propiedad del conde.

De su importancia quedan constancias numerosos escritos, pero

Hoy en día sigue siendo el arte y deporte de los nobles, pero no por tener que ostentar título nobiliario para su práctica, sino porque es realizado por caballeros o gentlemen...

tengo especial aprecio a un fragmento del Cantar del mío Cid, donde queda perfectamente reflejado cuán importante eran sus aves de presa para un caballero en esa época. Dice así: “El Cid salió de Vivar para dirigirse a Burgos. Y deja los sus palacios yermos y abandonados de los sus ojos tan fuertemente llorando volvía la cabeza y se estaba mirándolos vio las puertas abiertas sin postigos ni candados y las alcándaras vacías sin pieles y sin mantos y sin halcones y sin azores...”

Hoy en día sigue siendo el arte y deporte de los nobles, pero no por tener que ostentar título nobiliario para su práctica, sino porque es realizado por caballeros o gentlemen. Gentleman, en inglés significa caballero, pero en el Medievo “gentle” era el Halcón peregrino y “man” hombre, así el hombre que cuidaba el halcón peregrino se le denominaba “Gentleman”. En Español al hombre que manejaba el caballo se le denominaba “Caballero”. Si unimos los dos términos entendemos que aquella persona que con el trato que dispensa a los animales es capaz de obtener la colaboración de un animal sin basarse en la fuerza o imponiendo la violencia, es el desarrollo de los valores que lo hacen noble. Por supuesto estos valores son de aplicación a la mujer.

La Cetrería fue declarada patrimonio inmaterial vivo de la

humanidad por la UNESCO en 2010. Fue presentado por los países: Emiratos Árabes Unidos, Bélgica, República Checa, Francia, República de Corea, Mongolia, Marruecos, Catar, Arabia Saudita, España y Siria.

En el año 2012 se han adherido más países. Actualmente es la candidatura más internacional que ha otorgado la UNESCO

Esta declaración se hizo en base al reconocimiento de la cetrería como modalidad cinegética respetuosa con la Naturaleza, acervo cultural vivo y una verdadera tradición histórica que se transmite de generación en generación y que aglutina en torno a su práctica, multitud de disciplinas y manifestaciones culturales en campos como; la Veterinaria, la biología, la etología, la literatura, la escultura o la pintura. Pero también es una forma de entender la conservación de las aves rapaces.

Es un arte que exige de un gran sacrificio y dedicación, no podemos guardar nuestras aves en un armero hasta la temporada que viene, además de un alto conocimiento en las técnicas de manejo de aves rapaces.

De hecho desde esta época pocas han sido las innovaciones que se han añadido a esta forma de cazar.

Uno de los mayores impulsores de la Cetrería en nuestro país fue Félix Rodríguez de la Fuente que la definió como: “La primera vez en que el hombre no sometió al animal al yugo y al látigo”. Y es que prácticamente en eso consiste la Cetrería, en adiestrar un ave de presa para que tolere nuestra presencia y cace para los dos, con nuestra ayuda y la ayuda de un perro. Se trata de una relación de conveniencia donde el ave tolera al hombre porque lo ve como un ayudante para conseguir ali-

mento, y el hombre aprovecha las cualidades biológicas del ave para proveerse de alimento, aunque hoy podría ser para disfrutar de algunos de los lances que proporciona la naturaleza en primera fila.

En la Cetrería existen dos tipos de modalidades:

Altanería o Alto vuelo, donde se suelen usar falcónidas (halcones) que se elevan en el aire y cazan desde las alturas, generalmente aves.

Bajo vuelo, donde los principales protagonistas son las accipítridas (azores, gavilanes, águilas y actualmente también cola rojas y águilas de Harris), también Búhos. En este caso el ave va en el puño del azorero y salta de este para atrapar las presas, generalmente conejos y liebres.



historia de la veterinaria



Fig. 2

La revista Ganadería Extremeña e Industrias Derivadas y Complementarias y su vínculo con el laboratorio Biológico Folgado.

RAFAEL CALERO CARRETERO
RAFAEL CALERO BERNAL Y
JOSÉ MARÍN SÁNCHEZ MURILLO

Veterinarios

Asociación Extremeña de Historia
de la Veterinaria

Introducción

En enero de 1936 sale a la luz esta revista, en cuya presentación se deja transmitir el interés de la dirección de la misma porque se convierta en un elemento colaborador indispensable del veterinario y del ganadero, pretendiendo llenar un vacío de información. Aunque la publicación es claramente una simbiosis con la actividad del Laboratorio Biológico Folgado, es preciso destacar su carácter gratuito y pionero en Extremadura, e incluso fue una de las primeras a nivel de España; con el tiempo este tipo de publicaciones se ha generalizado. Por ello reza en su cabecera "Revista científica de divulgación, interesante a veterinarios y ganaderos, mensual y gratuita". Además fue motor para el intento de creación de una cooperativa ganadera, de cuyo reglamento fue ponente D. Francisco Carpio (Figura nº1).

Presentación y formato

Tal como se inserta en la Figura nº 2, los números aparecidos conservan el mismo esquema general en su formato. El tamaño es de 26 x 17 cm, utiliza el papel prensa, las portadas y contraportadas anteriores y posteriores a varios colores, siendo 22 el número de páginas. La redacción se sitúa en calle Capitán Galán 10-b de Badajoz y es editada por la empresa Artes Gráficas de la capital pacense. Los números publicados fueron escasos, nº1 (Enero 1936), nº 2 (Febrero/ Marzo 1936) y en un sólo volumen los nº 3, 4, 5 (Abril/Mayo/ Junio 1936). Desgraciadamente los acontecimientos de la Guerra Civil terminaron con los buenos propósitos.

Equipo de dirección y redacción

El Director fue D. Juan Ruiz Folgado, la Secretaría de Redacción estuvo ocupada en los nº 1 y 2 por D. Francisco Carpio Charavignac, y del nº 3 a 5 por D. Arturo Sanabria Vega. La Redacción corrió a cargo de D. Nicanor Almarza Herranz, D. César Rojas Martínez, D. José Antonio Verde Cabezas, D. Aurelio Soto de la Fuente y D. Hilario Villamor Angulo (en todos los números) y además desde el 2º al 5º, D. Arturo Giralte Hernández, para el 2º también fue redactor el Sr. Sanabria. Abría la posibilidad para la colaboración de cualquier técnico que quisiera aportar conocimientos relacionados con el fin de la publicación, aunque no llegó a cristalizar por la pronta desaparición de la revista.

Temática y secciones

La publicación se subdivide a partir del segundo número en

secciones, a fin de sistematizar y facilitar el manejo de la misma, de este modo se fijan las siguientes:

- 1ª Científica:** para acoger trabajos originales de autores españoles.
- 2ª Ganadería:** para insertar artículos inéditos relacionados con la misma.
- 3ª Vulgarización:** relativo a industrias derivadas y complementarias y que a su vez se separa en Avicultura, Cunicultura, Apicultura, Sericultura, Piscicultura y Economía Pecuaria.
- 4ª Trabajos Traducidos:** con prioridad para los que tengan especial utilidad en su aplicación sobre la ganadería española.
- 5ª Consultas:** a fin de prestar servicio a los agricultores sobre las materias objeto de la revista.
- 6ª Enfermedades y Análisis:** con la intención de insertar datos estadísticos de los resultados analíticos derivados de la actividad del Laboratorio Biológico Folgado.
- 7ª Asuntos Generales** (que el editor numeraba como 8, por error): para incluir temas que no tuviesen cabida en las demás secciones.
- 8ª Bibliografía** (numerada como 8): con la perspectiva de exponer fichas de libros o artículos de interés de reciente aparición.



Fig. 1

historia de la veterinaria

Durante los seis meses que se mantuvo la publicación, los contenidos fueron los siguientes:

Sec. 1ª *Coccidiosis en conejos, Falso tétanos en el caballo (Hiperemia cerebral), Referencias a una enfermedad ovina rara de reciente aparición.* Éste último dio pie al primer diagnóstico de piroplasmosis en ovinos (Sánchez, Calero y Calero, 2010).

Sec. 2ª *Los Servicios de Cría Caballar, La Dirección General de Ganadería y los Servicios de Cría Caballar, Paliqne Pecuarios: El cerdo y su explotación industrial, El informe de la asociación General de Ganaderos sobre el proyecto de ley de Bases para la reforma agraria.*

Sec. 3ª *Conejos y conejares, Preparación del jamón, Protección de los animales contra los gases de guerra.*

Sec. 4ª *Proyecto de decomiso de canales de aves sacrificadas, El método Gram, Avitaminosis A en el cerdo, Métodos empíricos y científicos en el control de los huevos, Investigación sobre la acción combinada del zinc y las vitaminas en la alimentación de los animales.*

Sec. 5ª *Administración de sal al ganado vacuno, Parasitación de jamón por Ptiroglifus, Rabia en perros.*

Sec. 6ª Realizados 170 análisis diagnosticándose: Mal Rojo, Peste Porcina, Septicemia hemorrágica, Tétanos, Carbunco bacteriano, Carbunco sintomático, Agalaxia, Cólera, Tifus y Sarna.

Sec. 7ª Necrología y nacimientos de familiares veterinarios, Participación en el homenaje a García Izcara, Noticias sobre la finalización de un cursillo sobre avicul-



Fig. 3

tura llevado a cabo por los técnicos del laboratorio en la radio local.

Sec. 8ª Hace la reseña de las obras de los veterinarios D. León Hergueta: *Gallinocultura práctica* y

Cría del cerdo, autor de otras muchas publicaciones y galardonado por una obra en 1934, D. Bibiano Aránguez: *Exterior de los animales domésticos*, con ejercicio en Mérida y D. Francisco Franco Jaramillo (*El ruido en los medios urba-*

nos) que ejercía en Villafranca de los Barros y que había obtenido el Premio 1935-36 de la Sociedad Española de Higiene.

El laboratorio soporte de la revista

En los años a los que se refiere este trabajo, se generalizaba la aplicación de productos inmunizantes en la ganadería, siendo frecuente que veterinarios con ejercicio fueran también delegados técnicos y comerciales de las industrias elaboradoras.

Así, a modo de ejemplo, se pueden referir en Badajoz a D. Bartolomé Caballer Arias de los Laboratorios Lederle y a D. Miguel Masot Vera de Anchor Serum Company; D. Francisco Martín Ojeda, D. Juan Durán, D. Tomás García, D. Fernando Morillo, D. Bibiano Aránguez y D. Manuel Vivas, en las localidades de Azuaga, Barcarrota, Campanario, Fuente de Cantos, Mérida y Villafranca de los Barros, respectivamente, para el Instituto Veterinario Nacional (INVENA). Por su parte, D. Juan Ruiz Folgado en Badajoz y D. Aurelio Soto de la Fuente en Zafra, para el Instituto de Higiene Victoria S.A., Fort-Dodge y Reunidos; D. Jacinto Sánchez en Montijo y D. Arturo Sanabria Vega en Badajoz para SYVA.

Todos ellos con inserciones publicitarias en el Boletín de la Asociación Provincial de Veterinarios, lo que de alguna manera contribuía a soportar los costes de edición de este órgano de difusión colegial (Figura nº 3).

Esto hace de embrión para la creación y desarrollo del Laboratorio Biológico Folgado, pues por la publicación citada se comprueba que en julio de 1935, la revista

incluye un anuncio indicativo de la ampliación de actividades en la sede de la delegación del laboratorio que ostentaba el Dr. Juan Ruiz, abarcando a análisis bacteriológicos, serológicos e histológicos, sin duda para basar el funcionamiento en fundamentos científicos (Figura nº 4).



Fig. 4

Finalmente en Enero de 1936, se realiza la apertura de los Laboratorios Biológicos Folgado (Figura nº 5) que estaba situado en la finca "Los Millares" (Gévora), aunque la oficina se ubicaba en calle Santa Lucía nº13 principal de Badajoz, su denominación era "Laboratorios Biológicos Folgado"

y su Director D. Juan Ruiz Folgado, disponía de una sucursal en Cáceres (Paseo de Cánovas nº 5) cuyo responsable era D. Hilario Villamor Angulo y otra en Sevilla, con dos delegados, el técnico D. Antonio Román Villa (calle Orfila nº 6) y el de propaganda D. Baldomero Iñigo (calle Feria nº 15).



Fig. 5

Se anunciaba como "Laboratorio de sueros, vacunas, virus y bacterinas de producción nacional para la ganadería (cerdos, équidos, lanar, aves y conejos)" y además disponía de laboratorios de análisis y diagnósticos (gratuitos) ubicados en la sede central y en la delegación cacereña. Así mismo tenía disponible una unidad móvil "sobre automóviles rápidos", para atender a la demanda diagnóstica y cuyo responsable era D. Francisco Carpio Charavignac, también intervenía en éste D. Aurelio Soto de la Fuente. Sin duda la filosofía de la producción y comercialización de vacuna y sueros, que por entonces habían adquirido un enorme impulso como herramientas de lucha contra las enfermedades, se realizaba siempre en base a unos

historia de la veterinaria



Fig. 6



Apuntes biográficos de los protagonistas

1.- D. Juan Ruiz Folgado



Fig. 7

Nace en Cuenca en 1895. Se matricula en la Escuela de Veterinaria de Madrid en septiembre de 1913, en la que cursa sus estudios hasta

mayo de 1918, abundan en su expediente académico los sobresalientes y matrículas de honor y a la vez, es alumno agregado en 5º curso, obteniendo el Premio de Patología Quirúrgica en el Certamen de Memorias del Ateneo Escolar de Veterinaria de Madrid (que era la denominación de la asociación de estudiantes, inaugurado el 13-1-1916 siendo Director del Centro D. Dalmacio García Izcara y ostentando la Presidencia D. José García Bengoa y la Vicepresidencia el Sr. Ruiz Folgado). Realiza el examen de la entonces vigente Revalida y se le extiende el Título el 4 de julio de 1919.

Pasó un periodo de formación en el Instituto de Biología Animal, donde tuvo contactos con el Sr. Villamor. Así mismo fue becado para estudios de post grado en los Estados Unidos (que le permitió ser el primero en España que obtuvo suero contra la Peste del cerdo). En 1926 es miembro del Jurado en la Sección de Industrias Derivadas en el Concurso de Ganados de Madrid.

Desde 1922, simultanea la dirección del Laboratorio de la Asociación Provincial de Ganaderos en Badajoz con la delegación del Instituto Veterinario Nacional S.A. (continuador del Instituto Vete-

rinario de Serovacunación, dedicado a la fabricación de sueros y vacunas). En 1928 entra a formar parte de su Consejo de Administración, integrado por D. Cesáreo Sanz Egaña (presidente), D. Pablo Martínez Freixas (vicepresidente), D. José Rubio García (secretario) y como vocales (D. Félix Gordón Ordás, D. Emilio Sierra Sierra, D. Cayetano López López y D. Juan Ruiz Folgado). En 1932 sustituye al Sr. López en la Dirección Técnica del Instituto en Barcelona y en octubre de 1933 es sustituido por D. Félix López (hijo de D. Cayetano), lo que hace que deje su actuación el Instituto en julio de 1934. Fundando el Laboratorio Ruiz Folgado en 1936. A tenor del RD 1592/1931 y según la R. Ord. 29-4-1931, fue nombrado Jefe de los Servicios Provinciales de Veterinaria (provisionalmente) y obtiene el número 19 en las oposiciones de Veterinarios Higienista (R. Ord. 2-11-1931).

Colaborador permanente de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria (dirigida por Gordón Ordás) y del Boletín de Higiene y Sanidad Pecuarias (cuyo director era D. Félix Fernández Turégano). Autor en 1922 de la monografía La Peste Porcina (nº 6 de la serie Catecismo del Agricultor y



Fig. 8

del Ganadero, que editaba Espasa Calpe), reeditada en 1933. (Figura nº8).

Inserta en 1929 en el periódico *El Correo Extremeño* el artículo *Progreso realizado por la ganadería extremeña en los últimos años* y *La nacionalización de la producción de suero-virus de la Peste Porcina* en la revista *La Semana Veterinaria* (nº 841 de 05-02-1933) y en esta misma publicación (nº 996 de 26-01-1936) se hace una reseña de la fundación por el Sr Folgado de la revista *Ganadería Extremeña e Industrias Derivadas y Complementarias*.

La defensa de la Profesión en sintonía con la filosofía de Gordón Ordás, hace que se integre en las Comisiones Colegiales Pacenses para asistir en 1922 y 1930 a la Asambleas de la Unión Nacional Veterinaria (de la que era el socio nº 611) y que ostente la Presidencia del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz desde 4-10-1929 a 30-5-1932, teniendo que afrontar una etapa de grandes tensiones, disensiones internas y de actividades colegiales tumultuosas.

Cooperó en una visita de estudios de los alumnos de 5º Curso de Veterinaria de la Escuela de Madrid (bajo la tutela del director D. Juan Castro Valero y del Catedrático D. Rafael González Álvarez) mostrándoles una granja avícola de más de 1.200 gallinas ponedoras de raza Leghorn (por entonces de gran novedad), que poseía en común con el Jefe de los Servicios Provinciales de Ganadería Pacense (D. José Rubio García). Casado con Dª María Vargas García, con la que tuvo dos hijos, muere el 16-9-1936 como resultado de la condena a muerte por fusilamiento, por su significación política de izquierdas.

2.- D. Hilario Villamor Angulo



Fig. 9

Nacido el 15 noviembre de 1897 en Junta de la Cerca (Burgos). Inició sus estudios en la Escuela de Veterinaria de León, examinándose de Revalida en 1923. Aprueba con el número 217 las oposiciones a Veterinario Higienista (Ord 2-11-1931) y tra-



diagnósticos asentados en procedimientos laboratoriales y la tecnología del año 1936. No cabe duda de que en la aseve-

ración anterior, tuvo una enorme influencia, la formación recibida en los Estados Unidos por su Director, Sr. Ruiz Folgado, así como

por el Sr. Almarza en la URSS y el Sr. Soto en el Laboratorio Dolor fundado el 28-01-1921 por D. Germán Ordóñez Lima (veterinario) y D. Alfredo Delgado (farmacéutico), en Jerez de los Caballeros. La Figura nº 6 recoge documentos que avalan lo que se ha expuesto anteriormente, a la vez que, unas fotografías actuales de las edificaciones en las que se ubicó el Laboratorio. Se debe de significar que tras la Guerra Civil de 1936, las instalaciones fueron expropiadas y posteriormente subastadas, los dueños las destinaron durante muchos años a explotación equina, hoy sus actuales propietarios las dedican a viviendas.

historia de la veterinaria

bajó en 1932 en la Sección de Bacteriología del Instituto de Biología Animal, bajo la tutela de D. Isidoro García. En la revista *Semana Veterinaria* (nº 786 de 17-1-1932) aboga para que los ayuntamientos instalen laboratorios en los que puedan apoyar sus actuaciones los Inspectores Municipales Veterinarios (*Semana Veterinaria* nº 786 de 17-1-1932).

Ejerce en Cáceres con carácter de interinidad como Inspector Municipal Veterinario (14-10-1935 a 31-8-1940) y en el escalafón del Cuerpo (publicado en 1935), figura con el número 2.327 con más de 11 años de servicio, en la localidad Navarra de Sesma. Posteriormente y también interinamente su destino es Valencia de Alcántara (20-7-1942 a 23-2-1943).

En el escalafón de enero de 1944 (ya con categoría de oposición) se le asigna el número 640 y en el definitivo de 1945 el 668, con ejercicio en las localidades cacereñas de Torreorgaz y Torrequemada (1-8-1946 a 4-5-1951). En el concurso celebrado en octubre de 1950 ocupa la plaza de Malpartida de Cáceres (9-5-1951 a 28-2-1955) (números 403 y 395 de los escalafones publicados en 1951 y 1952, respectivamente).

Durante este periodo es Inspector Veterinario del Matadero García Hermanos S.L. de Cáceres, simultaneado con el ejercicio libre como Director del Laboratorio Provincial de la Cámara Oficial Agrícola. También es gerente de la Sociedad Vibahirmón, base de Laboratorios Villamor, al que se le une la delegación de los Laboratorios Biológicos Folgado. Con fecha 4 de Abril e 1948, las autorizaciones laborales son

transferidas por la Delegación Provincial de Industria de León a Laboratorios Ovejero S.A. radicados en dicha ciudad (cuya dirección la ostentaba una personalidad de gran relieve científico, D. Santos Ovejero del Agua).

En virtud de concurso de traslado para veterinarios titulares (BOE 3-10-1954) pasa a la plaza de Zumaia (Zestona-Aizarnazabal) desde 15-3-1955 hasta 24-2-1956, en que se traslada a Irún (Guipúzcoa) donde permanece hasta 31-8-1963, fecha en que por nuevo concurso ocupa la plaza de Rentería.

Entre 1933 y 1955, figura inscrito en el Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres y desde 1955 en el de Guipúzcoa. Casado con D^a Ángela Maqueira de Gamín-dez, con quien tuvo tres hijos, fallece a los 67 años de edad en Irún el 9-1-1964.

3.- D. Antonio Román Villa

Ejerce la profesión en Sevilla como Inspector Municipal Veterinario (aparece con el número 2.595 en el escalafón publicado en 1935 con 9 años, 5 meses y 26 días de servicio). Aprueba las oposiciones de Veterinario Higienista con el nº 90 (Ord. 2-11-1931) y es delegado de los Laboratorios Biológicos Ruiz Folgado.

Fue colegiado del Colegio de Veterinarios de dicha provincia y bajo su presidencia se inauguró una nueva sede colegial, el 29-05-1955 y participó en el Comité Organizador de las Jornadas Hispanoamericanas de Veterinarios, que se celebraron durante la Exposición Universal de Sevilla de 1929, presidiendo una de las Comisiones.

El 10-08-1928 ingresa en la Hermandad de la Macarena de Sevilla, siendo miembro de distintas Juntas de Gobierno. Es digno de destacar que en su clínica escondió, desde 12-2-1936 a 5-4-36, la imagen de la Virgen de la Esperanza, pues se temió que fuera destruida en el incendio de la iglesia donde se venera, ocasionado por los acontecimientos y los desordenes previos a la guerra civil. Finalmente fallece en 1958.

4.- D. Arturo Sanabria Vega



Fig. 10

Nace en Badajoz el 6-5-1911, terminó la carrera de Veterinaria en Madrid en 1935 y obtuvo el grado de doctor en la Facultad de León en 1964. Especialista en Lanar y Ganado Lanar, en Inseminación Artificial Ganadera y Diplomado en Sanidad. Miembro de la Academia de Ciencias Veterinarias de Sevilla. Gran publicista y conferenciante, sobre todo en temas de zootecnia y taurinos.

Asiduo colaborador en el Laboratorio Ruiz Folgado, Veterinario Titular desde 1937, ejerce en las localidades de la Provincia Pacense de Alburquerque, Villar del Rey y Badajoz.

Perteneciente a la Junta Directiva del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz desde 1943 y ejerciendo su presidencia entre 1956 y 1977, en el que se le otorga la distinción de Presidente de Honor.

Ostentó la Encomienda de la Orden Civil del Mérito Agrícola; Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria; Presidió la Jun-

ta Provincial de Fomento Pecuaria; Jefe de la Sección Económica del Sindicato Nacional de Ganadería y Diputado Provincial por Badajoz.

Casado con D^a Genoveva Tienza Tienza con quien tuvo cuatro hijos, el varón sigue la senda paterna profesional, muere el 11-2-1979.

5.- D. Francisco Carpio Charavignac



Fig. 11

Nace en San Fernando (Cádiz) el 21-4-1901 y finaliza la carrera de Veterinaria en 1926 en Madrid, año en que comienza su actividad profesional como Inspector Municipal Veterinario (Subdelegado de Veterinaria) en Jarandilla (Cáceres) donde aparece en el escalafón publicado en 1935 con 6 años y 7 meses de servicio. En este mismo año llega a Badajoz, colaborando con Ruiz Folgado, para en 1942 ocupar una plaza de Veterinario Titular.

Autor de publicaciones técnicas, entre ellas, Explotación racional de las abejas, cuando ejercía como profesor de la Cátedra Ambulante (sección Apicultura) de la Dirección General de Ganadería. Asiduo colaborador de las Revistas Cáceres Pecuaria y Circular Informativa, que editaban los Colegios Cacerense y Pacense, respectivamente. Perteneció a la Junta Directiva de este último provincial desde 1954 a 1971, como Jefe de la Sección Económica, de la Social y Vicepresidente.

Se le concedió la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola y la Medalla de

Plata del Trabajo.

Casado con D^a Juana Recena Peral y tuvieron cinco hijos (sólo uno de ellos siguió la senda profesional paterna), fallece el 27-8-1981.

6.- D. Nicanor Almarza Herranz



Fig. 12

Nace 26-8-1898 en Villacastín (Segovia), continúa la vocación paterna estudiando la carrera de Veterinaria en la Escuela de Madrid, que termina en 1921, viene a desarrollar su actividad en Montijo, Valverde de Llerena y en 1924 en Berlanga como Inspector Municipal Veterinario. Supera las oposiciones a Jefes de las Secciones de Veterinaria de los Institutos Provinciales de Higiene (R. Orden 19-12-1929), ocupando la de Badajoz y la dirección del Laboratorio de la Asociación de Ganaderos de Badajoz.

Realiza una excelente labor en el control de higiene de alimentos y las zoonosis, publicando trabajos sobre Triquinosis, Rabia, Coccidiosis y colabora con el Laboratorio Biológico Ruiz Folgado, en base a su formación técnica, que ha adquirido por estancias de especialización en Berlín en 1929, en el Instituto Central de Veterinaria Experimental de la URSS en 1931 y en el de Avicultura de Arenys de mar en 1929.

Bajo las Presidencias Colegiales de D. Victoriano López Guerrero, D. Juan Ruiz Folgado y D. Bartolomé Caballer Arias, el Sr. Almarza, es miembro (vocal y secretario) de las Juntas de Gobierno desde 6-11-1926 hasta

30-5-1932 y forma parte de la Comisión de lucha contra el intrusismo profesional.

En 1936 es nombrado Director General de Ganadería (D. 6-9-36) cargo en el que permanece hasta el final de la Guerra Civil, en que ha de salir de España para recalar en Méjico, ejerciendo la clínica libre y después como funcionario de la Secretaría de Agricultura y Fomento durante una breve etapa, para dedicarse posteriormente a la venta de libros para poder subsistir. Pues se le ha anulado el título de Veterinario en España (por motivos de depuración política) y necesita una rehabilitación, que consigue en 1952 con la extensión de uno nuevo, pudiendo iniciar nuevos caminos profesionales.

En 1956 vuelve a ocupar una plaza de veterinario en la Secretaría de Agricultura en Campeche y en 1958 inicia su andadura como profesor en la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz en la que enseña parasitología e infecciosas, hasta su fallecimiento en 1968.

No deja en todo momento de participar en actividades político sociales relacionadas con la profesión, militando en la Asociación Nacional de Médicos Veterinarios Zootecnistas de Méjico y en la American Public Health Association.

7.- D. César Rojas Martínez



Fig. 13

Nace el 25-1-1883 en Sayatán (Guadalajara), estudia en la Escuela de Veterinaria de Madrid, ejerce como Titular en Guadalajara y

historia de la veterinaria

en 1915 ingresa con el nº 18 en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria (CNV 2ª promoción), en 1920 toma posesión de la Inspección de la Frontera de Villanueva del Fresno (Badajoz) y es habilitado/ acreditado como inspector oficial de zonas chacineras de Badajoz (R. Orden 13-09-1924). Desde 1-3-1932 a 6-4-1935 ocupa la Jefatura de Ganadería de Granada (R. Orden 02-02-1932) y el 28-01-1935 es destinado a la Dirección de la Estación Pecuaria Pacense (Ord. 28-02-1935), encargándose de su organización.

Colabora con los Laboratorios Ruiz Folgado y a la vez lo simultanea con la Jefatura de Sección del Instituto Provincial de Higiene (26-11-1936 a 15-1-1941), la Inspección de la aduana hispanoportuguesa de Caya (6-6-1938 a 8-6-1940), la Inspección Provincial (interino) de Sevilla y Delegado Técnico de Contratación de Productos Biológicos de las Regiones de Andalucía y Extremadura (22-2-1939 a 19-11-1940), finalmente el 25-1-1941 es trasladado a la Sub Jefatura de los Servicios Provinciales de Ganadería de Sevilla, falleciendo el 2-8-1941.

Es presidente del Colegio Oficial de veterinarios desde 25-4-1936 hasta 19-2-1939, prestando gran celo y energías en la defensa de la profesión.



Fig. 14

8.- D. Aurelio Soto de la Fuente

Nace en Zafra el 15-05-1890 y finaliza la carrera en la Escuela de Veterinaria de Córdoba en 1914. Ejerce como Inspector Municipal Veterinario desde el 15-07-1915 en su localidad natal hasta su jubilación el 11-05-1960 y en la

que adquiere la homologación como inspector oficial de mataderos e industrias cárnicas particulares (Ord. 7-10-1926) y obtiene el número 62 en las oposiciones a Veterinario Higienista (R. Ord. 2-11-1931). En el escalafón de Inspectores Municipales publicado en 1935 aparece con 16 años, 8 meses y 19 días de antigüedad en la localidad Segedana. También ejerció en 1922 en Puebla de Sancho Pérez y en 1923 en Fuente del Maestre.

Perteneció al Colegio de Badajoz desde el 14-09-1922, hasta su fallecimiento el 27-03-1968. Teniendo una participación muy activa pues es Vicepresidente en su Junta Directiva, entre 30-5-1932 y 30-5-1934, siendo Presidentes D. Bartolomé Caballer Arias y D. Miguel Masot Vera y como Vocal desde 8-2-1940 a 31-7-1943, bajo la Presidencia de D. Jacinto Sánchez García.

En 1922 y 1930 es uno de los integrantes de las Comisiones Colegiales que participan en las Asambleas de la Unión Nacional Veterinaria, en la que se había inscrito en 1923.

En su actividad profesional privada, es un activo colaborador del Sr. Ruiz Folgado, tanto en el Instituto Veterinario Nacional como en el Laboratorio Folgado.

9.- D. José Antonio Verde Cabezas



Fig. 15

Nace el 16-02-1896 en Siruela (Badajoz), localidad en la que había nacido en 1869 su padre D. Gelasio Verde-Serrano Cabezas, que había

obtenido el Título de Veterinario en la Escuela de Madrid el 18-01-1887 y donde ejercía la Profesión. Siguiendo la vocación paterna, estudia y termina la carrera el 14-06-1919 en el citado centro madrileño, siendo merecedor del Premio del Certamen de Memorias del Ateneo Escolar de Veterinaria sobre Histología.

Participa activamente en la vida cultural estudiantil llegando a presidir el Ateneo y teniendo como colaboradores de la Junta Directiva a Isidoro García (Vicepresidente), Joaquín López Lorenzo (Secretario), Teodoro Martín (Vicesecretario), Amancio Herrero (Tesorero), Fermín Vidal (Contador) y como vocales (Federico Pérez, Antonio Mínguez, Miguel Domínguez y José Ternero).

Inicia su ejercicio profesional libre en su pueblo natal y como Inspector Municipal Veterinario interino, primero en las poblaciones pacenses (pertenecientes a la Subdelegación de Veterinaria del distrito Sanitario de Herrera del Duque, que desarrollaba D. Ildefonso Aguilera, de Garlitos (20-06-1920 y 01-01-1941) y de Siruela (18-08-1924). Aparece en el escalafón del Cuerpo publicado en 1935 con 12 años y 8 meses de servicios prestados y es durante esta etapa cuando colabora con las actividades laboratoriales de Ruiz Folgado.

El 01-04-1939 ocupa la plaza de Garbayuela, pasando el 01-11-1941 a ejercer en Móstoles (Madrid) y tras aprobar las oposiciones al Cuerpo de Veterinarios Titulares, el 01-07-1942 toma posesión de la de Tomelloso (Ciudad Real), para retornar a la localidad pacense de Campanario (01-01-1943) en la que permanece hasta

su jubilación en 1966. Obtuvo una "mención" por un trabajo presentado bajo el Lema "Papus" en el Concurso de Hojas Divulgadoras, convocado por el Ministerio de Agricultura por Orden 26-3-1934.

Se colegia en el Provincial de Badajoz el 23-12-1922, permaneciendo inscrito hasta su fallecimiento el 13-8-1970 (con la excepción del periodo en que estuvo fuera de Extremadura, tomando parte activa en las comisiones deontológicas en 1945 y ostentando la representación del Colegio en el homenaje tributado en Campanario al escritor D. Antonio Reyes Huertas el 22-4-1952. Casó con Dª Adriana Daza-Hernández Baena con la que tuvo tres hijos, Carmen, Pilar y José Alberto.

Éste nace en Siruela el 08-08-1928 y el 29-09-1951 obtiene la Licenciatura de Veterinaria en la Facultad de Madrid y es Diplomado en Sanidad y en Inseminación Artificial Ganadera.

Desarrolla su actividad como Veterinario Titular con carácter de interinidad en las localidades pacenses de Campanario (04-04-1953 a 04-03-1955), La Haba (23-02-1956 a 12-12-1956), Fuente del Arco (15-12-1956 a 15-07-1957) y Malpartida de la Serena (27-07-1957 a 27-01-1959). Tras superar las oposiciones el 25-03-1953, toma posesión de la plaza de Robres en la provincia de Huesca (01-02-1959 a 09-11-1960), retornando a La Haba (14-11-1960 a 18-11-1966) y finalmente a la Inspección Re-

gional de Sanidad Pecuaria de Madrid donde se jubila.

10.- D. Arturo Giralt Hernández

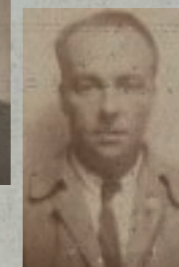
Nace en Almendral (Badajoz) el 3-8-1898, cursa la carrera de Perito Agrícola en la Escuela Pacense y desarrolla toda su vida profesional en su localidad natal, hasta su fallecimiento en 1983. Prestó especial atención a las actividades de agrimensura así como a la cría del cerdo en su propia explotación.

Casó con Dª Luisa Thovar Sánchez con la que tuvo 9 hijos, seis de ellos varones, de los que siguieron la carrera paterna tres (Vicente, Arturo y Fernando).

Ganadería Extremeña

E INDUSTRIAS DERIVADAS Y COMPLEMENTARIAS

Redacción: CAPITAN GALAN, 18, BAJO.



Ángel Cascón Pérez.



Nació en la calle Zurbarán, nº 43 de la localidad pacense de Almendralejo el 3 de abril de 1931. Hijo de Francisco y María, ambos naturales de Almendralejo, comenzó pronto a sentir la vocación veterinaria, pese a no tener antecedentes relacionados con la profesión en su familia.

Casó en 1958 con D^a María García Merchán, almendralejense, teniendo seis hijos, ninguno de los cuáles ha seguido la estela sanitaria de su padre, y actualmente doce nietos.

Ángel comienza los estudios de veterinaria en Madrid. El segundo año de carrera lo completa en León, examinándose por libre y realizando simultáneamente las milicias universitarias en el regimiento de infantería. Los tres últimos años de estudios los realiza en la Facultad de Veterinaria



de Córdoba, finalizando la misma a los 23 años de edad.

En la capital de España obtiene la diplomatura en Inseminación Artificial, en los cursos impartidos por D. Domingo Carbonero Bravo, catedrático de Obstetricia.

Una vez acabados los estudios, comienza su andadura profesional a través del ejercicio libre en su localidad natal. El 1 de febrero de 1966 toma posesión de la 3^a plaza de Veterinario Titular de Almendralejo con carácter interino. En esta localidad estuvo seis años de concejal de la plaza de abastos, realizando el control sanitario en dicha plaza y demás esta-



ARTURO BENEGASI CARMONA
VETERINARIO
ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE
HISTORIA DE LA VETERINARIA



blecimientos alimentarios de la población, coincidiendo con los veterinarios Juan Luis Sierra Méndez y Pablo Sánchez Pérez. Sumaba a esta actividad, una incesante labor clínica por todos los pueblos de la comarca. En cierta ocasión fue requerido por el torero Juan Antonio Ruiz "Espartaco" para realizar una operación de extirpación de uñas a una leona de su propiedad.

Responsable durante muchos años del parque zoológico de Almendralejo, en otra ocasión es citado para realizar la misma cirugía a cinco leones y un tigre, propiedad de un circo instalado en Torremegía.

Como anécdota y muestra de su incansable actividad, referiremos que llegó a tener hasta 28 coches a lo largo de su vida profesional, pues los dejaba literalmente quemados, según sus propias palabras.



En 1967 obtuvo la interinidad de Villalba de los Barros y el 12 de mayo de 1967 toma posesión de la plaza de Alange, también con carácter interino.

D. Ángel toma contacto con Olivenza en 1969, con la toma de posesión de la 3^a plaza de Veterinario Titular del Ayuntamiento oliventino, municipio en el que ejercerá desde el 19 de septiembre del citado año hasta el 9 de diciembre de 1970. En esta etapa coincide con Casimiro Nicolás Vila y



Antonio Antúnez Rodríguez, ambos con plaza en propiedad.

En 1971 obtiene por acumulación la plaza vacante de Veterinario Titular de Solana de los Barros, ocupándola durante unos cinco años.

En 1975 obtiene la plaza de Inspector Municipal Veterinario en propiedad de Palencia, permaneciendo en esta capital hasta el 28 de septiembre de 1977, momento en que cesa en este puesto por traslado a la Inspección Regional de Sanidad Pecuaria de la 8^a División Regional Agraria de la Delegación de Badajoz, trabajando a las órdenes de D. José María Prat Frigolá y D. Jesús Fernández Delgado.

El día 1 de julio de 1983 cesa de su plaza por haber sido destinado como Veterinario Titular en propiedad a Villalba de los

Barros. Finalmente se traslada a Almendralejo, dónde alcanza la jubilación en 1996. En ambas localidades y con motivo de este acontecimiento, recibe sendos homenajes por la gran labor realizada durante cuarenta y dos años de ejercicio profesional. El Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz también le reconoce sus méritos al nombrarle Colegiado de Honor el 11 de octubre de 1996 y concederle la Medalla de oro por haber permanecido inscrito en el colegio durante cincuenta años el 23 de mayo de 2008.

Fallece el 12 de mayo de 2017 a la edad de 86 años en Almendralejo, su localidad natal.

Persona afable y sencilla, ejemplo de dignidad, profesionalidad y lucha por la profesión veterinaria en la actividad práctica diaria, que mejor epílogo para describir la personalidad de D. Ángel, que las palabras que le dedican los periódicos regionales Hoy y Extremadura de día 18 de noviembre de 2005, con motivo del galardón recibido por nuestro protagonista el 10 de diciembre de 2005. En concurrido acto es nombrado por la congregación de los Luises como "Buena persona de Almendralejo", calificando a Cascón, veterinario jubilado y profesor del Instituto Santiago Apóstol, como "hombre bondadoso, de los que casi nunca se enfadan, sencillo y cariñoso, que junto a él crea un ambiente de afecto y cordialidad, y cuya virtud más destacada es su poco interés por el dinero".

Sin duda, el que esto escribe puede dar fe de ello, por la alegría y amabilidad con la que fui recibido con motivo de la entrevista que tuvo a bien dispensarme un buen día de febrero de 2008, encuentro que siempre recordaré con especial afecto.



Fotografías con historia

Peste Porcina Africana

La llegada de la Peste Porcina Africana al continente europeo se produce por la vía de un "catering" africano en el Aeropuerto de Lisboa, en el año 1957. Tres años más tarde hace acto de presencia en España a través de la frontera portuguesa, primero en las dehesas de Badajoz (área de explotación extensiva del cerdo ibérico) y después en los suburbios de Madrid sobre cerdos criados con residuos de vertedero, para extenderse rápidamente a todo el territorio nacional como una mancha de aceite.

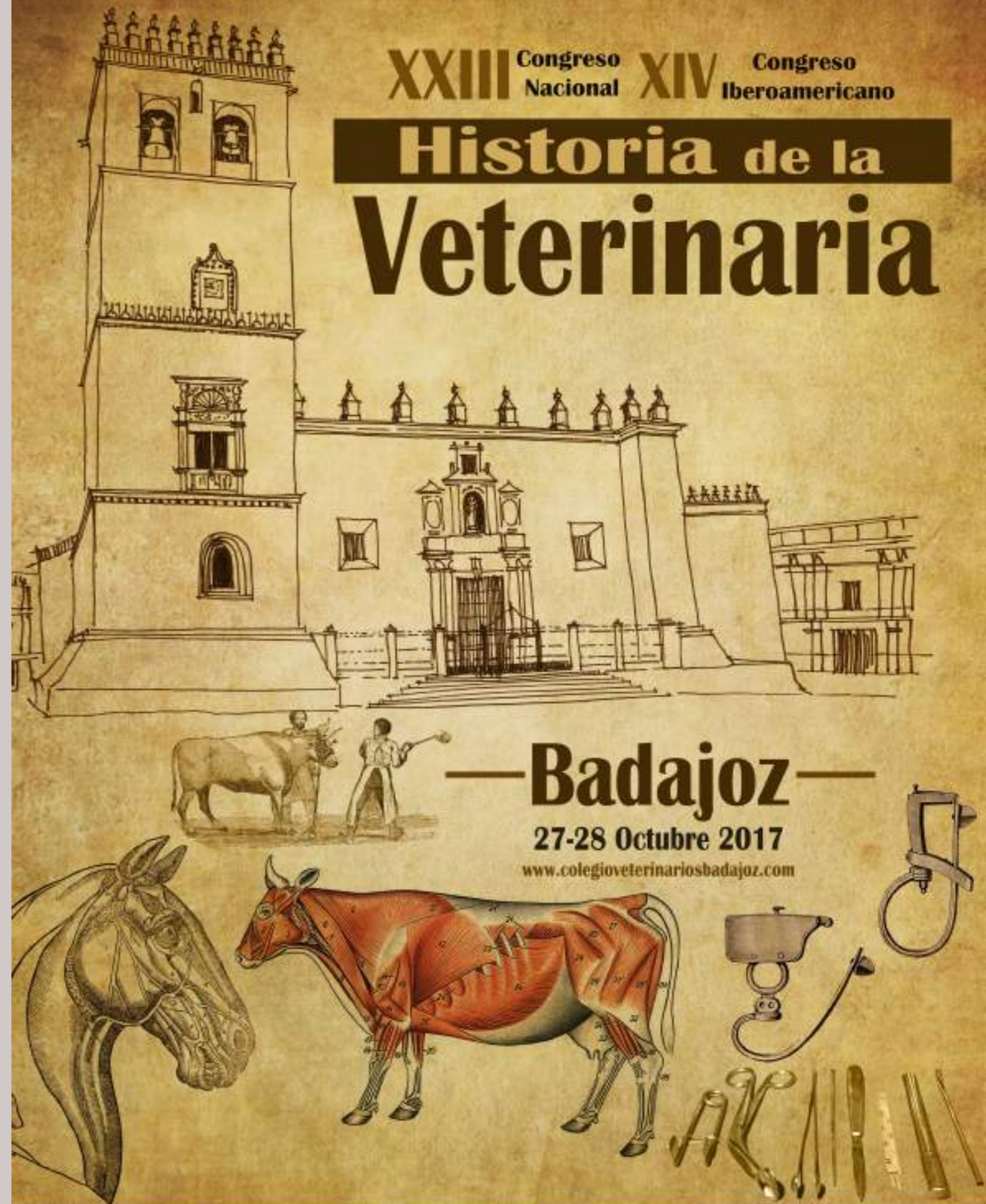
La fotografía que aquí se expone corresponde a la década de los 60 y describe una época en la que se trabajaba denodadamente en la lucha sin cuartel contra la enfermedad. La oculta-

ción de focos hacía muy difícil los trabajos de prevención y diagnóstico. Los sacrificios tenían lugar tras la detección de los animales enfermos y en la mayoría de las ocasiones éstos se llevaban a cabo de manera cruel mediante el uso de marras y otros instrumentos. Es por ello por lo que, como se puede apreciar, se empieza a hacer uso de la pistola de bala cautiva.

En la fotografía aparece **Don Carlos Marcos Aguiar** (Izda.), nacido en Zamora en 1925 y destinado a la Sección 1ª de la Dirección General de Ganadería, Inspector Regional de Sanidad Pecuaria y Director del Programa de Lucha contra las Pestes del Cerdo y de los Equipos de Campo, desde el inicio hasta las transferencia de competen-

cias a las distintas Comunidades Autónomas. Fue también representante de la OIE. Está acompañado de **D. Anacleto Carmona Laso** (Dcha.), hijo del también veterinario D. Antonio Carmona Martínez, que nació en Almedral el 16 de abril de 1906. Se colegió con el número 149 el 13 de julio de 1930. El título de veterinario le fue expedido el 13 de julio de 1929 por la Escuela de Madrid. Accede al cargo de Inspector Municipal Veterinario de Alconchel el 16 de mayo de 1932, cargo que ocuparía en propiedad a partir del 22 de noviembre de 1932. Falleció el 26 de junio de 1973.

JOSÉ-MARÍN SÁNCHEZ MURILLO
Dr. en Veterinaria.



Organizan:



Colaboran:





entrevistamos a

En una zodiac, con el glaciar negro al fondo, en la isla Decepción

José Miguel Maldonado Malo

Teniente Coronel Veterinario

MARTA VIVAS MARTÍN

Veterinaria.
Responsable de Comunicación Badajoz Veterinaria

M.V. ¿Por qué decidiste estudiar veterinaria? ¿Parte de tu familia está ligada a esta profesión o siempre tuviste vocación?

J.M. La decisión de estudiar veterinaria la tomé por varios motivos, el primero de ellos vocacional, mi abuelo tenía una finca en Rajadell, provincia de Barcelona. En esa finca mi abuelo tenía vacas, cerdos, perros, gatos, gallinas... Y mis padres y hermanos viajábamos y pasábamos allí el mes de agosto de vacaciones y yo ayudaba en el cuidado de los animales. Otro de los motivos fue vivir en Córdoba, cerca de la antigua facultad y que mi hermana mayor estudiara veterinaria. Por aquel entonces ya me apasionaban los libros que estudiaba y que circulaban por casa, así que lo tuve claro desde los 14 años.

M.V. Estudiaste en la Facultad de Córdoba, ¿Qué especialidad hiciste?

J.M. Sí, estudié en la antigua Facultad de Córdoba situada en la Avda. Medina Azahara. La especialidad que realicé fue la de Clínica y Sanidad Animal porque de siempre me gustaban los animales, pero, al final, mi carrera profesional se orientó más a la bromatología y seguridad alimentaria, entre otras labores que no tienen que ver con la clínica.

M.V. Al año de finalizar la carrera ingresas en las Fuerzas Armadas ¿Qué motivación te lleva a tomar esta decisión? Adquieres en el año 92 la condición de militar de carrera y te destinan a Badajoz ¿Qué sueños profesionales tenías como veterinario y como militar? ¿Fue complicado el comienzo?

J.M. Mi padre era Coronel de Infantería, por lo que conocía los aspectos de la vida militar. Cuando terminé 4º de carrera fui a realizar prácticas a la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz) y aquella experiencia me

"... Cuando uno llega a un lugar donde pocos años antes ha habido una guerra, te llama la atención todo: Las señales de las granadas y la metralla por las calles..."

llamó la atención por cómo se trabajaba y los medios con que contaban. Mi padre me puso en contacto con el Teniente Veterinario que estaba destinado en Cádiz, Javier Rollón, y fue él



Base General de Menacho

quien terminó de convencerme para escoger este camino. El comienzo fue ilusionante, acabé la carrera en Septiembre y en Octubre ya estaba en Madrid preparando la oposición. He de decir que toda oposición es dura, requiere de grandes sacrificios y que hay que ser muy constante en el estudio, pero cuando consigues tu objetivo la satisfacción es enorme y se te olvidan los malos momentos.

Tras un año de Academias obtuve el empleo de Teniente en el verano de 1992 y llegué a Badajoz con muchas ganas de trabajar y, aunque me atraían los caballos, no salieron vacantes para ir a Jerez en los siguientes años, así que me establecí aquí.

M.V. Actualmente ostentas el cargo de Teniente Coronel Veterinario, trabajando como Jefe del Servicio Veterinario de la Base y además como Coordinador Ambiental de la Base, suponemos que son muchísimas las fun-

ciones y responsabilidades que ejerces ¿Nos puedes explicar en qué consisten las que consideres más importantes?

J.M. Mis funciones son garantizar la seguridad alimentaria de las instalaciones alimentarias militares de la Base y de otros centros militares de Badajoz. Para ello inspecciono instalaciones, controlo la guía APPCC de las empresas de alimentación, vigilo el cumplimiento de las calidades de los alimentos a las que se comprometen las empresas, etc. También dirijo las actividades de DDD, atiendo la salud de los perros de especialidad que hay en la Base y asesoro e inspecciono instalaciones en materia de prevención de Legionelosis. Como Coordinador Ambiental de la Base soy el responsable de mantener la acreditación del Sistema de Gestión Medioambiental, según la Norma UNE EN ISO 14.001, con el trabajo que conlleva en materia de cumplimientos legales medioambientales, gestión de

entrevistamos a

residuos, planes de emergencia, control de emisiones y vertidos, etc...

M.V. En relación a las Misiones en el extranjero, como son las Misiones de Mantenimiento de Paz, tenemos el conocimiento de que has participado en la misión OTAN SFOR. En Bosnia-Herzegovina cuando llevabas seis años en el Cuerpo, ¿Qué te impresionó más de aquella primera Misión?

J.M. Recién Cuando uno llega a un lugar donde pocos años antes ha habido una guerra, te llama la atención todo: Las señales de las granadas y la metralla por las calles, la situación precaria de los refugiados, las enormes necesidades de la población o los cementerios llenos de tumbas recientes de personas jóvenes. Si tienes la posibilidad de hablar con ellos, te das cuenta de las situaciones tan traumáticas que han vivido y que les marcarán de por vida.

A nivel profesional el reto princi-

pal de la misión era garantizar la calidad y seguridad en la alimentación, con instalaciones que al principio eran provisionales, revisando concienzudamente tanto el alimento suministrado por la multinacional adjudicataria del contrato, que servía alimentos de multitud de países, como los de explotación local, sobre todo fruta y verdura, además de corregir malas prácticas en el transporte de los alimentos o en el modo y productos usados en la limpieza y desinfección, que realizaban empresas locales.

M.V. De igual forma, durante los años 2012 y 2014 has participado en la Misión Libre Hidalgo XV y Libre Hidalgo XX ambas en el Líbano ¿Qué proyectos desarrolláis en estas Misiones y cómo los lleváis a cabo? ¿Qué destacarías de las mismas?

J.M. Las misiones encomendadas son las mismas: Seguridad alimentaria, actividades de DDD y asistencia veterinaria a los perros de especialidad en detección de explosivos. Adquiere una

preocupación mayor el control de animales asilvestrados, ya que en el Líbano hay rabia endémica. Pero los proyectos más destacados son los relacionados con la asistencia Cívico-Militar (CIMIC), que incluyen, entre otras, el arreglo de carreteras, instalación de depuradoras de agua, dotación de material educativo a colegios y la asistencia veterinaria a los ganaderos de la zona. Desde hace unos años, las facultades de veterinaria de las comunidades de donde surge el núcleo generador del contingente colaboran enviando a profesores y alumnos para atender al ganado de la zona, gestionando también el envío de productos veterinarios que de modo gratuito las casas comerciales ceden para este fin. La importancia es enorme en una zona donde la ganadería es de subsistencia y el aumento de la producción se ve en la mejor calidad de vida de las familias.

M.V. Estuviste en la Antártida en la Base del ET "Gabriel de Castilla" de la Isla Decepción. ¿Qué tipo



Con un cordero de la raza awassi (la oveja de la Biblia) en el sur del Líbano

de Misión era? ¿Sabes a quién se debe el nombre de esa Base?

J.M. Nuestra misión en la Antártida, tiene como finalidad proporcionar apoyo logístico a la investigación científica de los proyectos del CSIC en la Base del E.T. Gabriel de Castilla y también realizar proyectos de investigación y experimentación de interés para el Ejército en las áreas de transmisiones, medio ambiente, sanidad, bromatología o pruebas de material.

He de decir que España siempre ha estado ligada a la Antártida. El nombre de la Base se debe a Gabriel de Castilla, navegante y explorador español al que se le atribuye el descubrimiento de la Antártida a principios del siglo XVII, 170 años antes que Cook, y es una de las dos bases que tiene España en la región de la Antártica. Está situada en la isla volcánica de Decepción, en el archipiélago de las islas Shetland del Sur. España también es el país que más bajas ha tenido en la Antártida, debido al naufragio del San Telmo al comienzo del s. XIX, en el que murieron más de 600 hombres.

M.V. Durante estos años, ¿En qué materias te has tenido que seguir formando para desempeñar tu trabajo actual? ¿Señalarías alguna en especial?

J.M. Durante los últimos años son varios los temas en los que he tenido que actualizar mis conocimientos y además aprender otros nuevos. Algunos de los más relevantes son la gestión de residuos y gestión ambiental, el nuevo control de la seguridad alimentaria con el APPCC, el uso de productos menos tóxicos en las actividades DDD, además de los cambios en materia de logística sanitaria. También debo destacar el aprendizaje sobre el control y prevención de legionelosis en las instalaciones de riesgo.

M.V. Todos sabemos la importancia del conocimiento de diferente idiomas, ¿Qué importancia tiene en el Cuerpo Militar y sobre todo de cara a las Misiones?

J.M. Siempre ha tenido importancia el conocimiento de idiomas, pero en la actualidad es más importante aún, debido a la información a la que se puede acceder por internet. Además, en las misiones, se trabaja con militares de otros países en inglés. También se valora para promocionar e incluso es condición necesaria para acceder a determinados destinos.

M.V. Por último, ¿Cómo crees que ha influido en tu carrera militar el ser un profesional

veterinario, en este sentido, ¿Qué has aportado desde este perfil? ¿Tienes más compañeros veterinarios?

J.M. Cada Cuerpo Militar tiene su idiosincrasia. La especialidad fundamental de Veterinaria está incluida en el Cuerpo Militar de Sanidad junto a médicos, enfermeros, psicólogos, farmacéuticos y odontólogos. Pienso sinceramente que los veterinarios militares tenemos una mayor capacidad de adaptación ante nuevos retos y misiones que surgen con respecto a las otras especialidades. Actualmente seremos unos 120, cubriendo áreas que van desde la Cría Caballar, escuela cinológica, cirugía experimental, laboratorios de seguridad alimentaria y bromatología, de microbiología y sanidad ambiental, con formación en temas NBQ y destinos en centros docentes, Bases y Acuartelamientos, así como en organismos de gestión. La variedad de destinos y misiones, así como la posibilidad de trabajar en operaciones en el extranjero y la facilidad para la práctica deportiva, pienso que hacen a la Veterinaria Militar muy atractiva para aquellos estudiantes que les guste la disponibilidad, el compañerismo y tengan vocación de servicio y espíritu de sacrificio.



Realizando CIMIC veterinario en vacuno en el sur del Líbano



Junto a un págallo, en la Base Gabriel de Castilla, en la isla Decepción (Antártida)



pequeños animales

Cuerpo extraño en el aparato digestivo

Toma de decisiones

Os presentamos el caso de PELUSO, un perrito macho cruzado, alegre y que fue rescatado de la calle por sus propietarios hace ya 11 años y, el caso de NILO, cachorro macho de labrador con 4 meses y que alegra cada día a su propietaria Teresa, aunque también como os vamos a exponer ya le ha dado algún disgusto.

PELUSO llevaba varios días con algún vómito esporádico, Juan Diego su propietario decidió traerlo a consulta.(P.1)

Anamnesis:

En la anamnesis el propietario comenta que las heces son normales, no hay polidipsia ni poliuria. Habitualmente come su pienso sin ansiedad y no suele pedir comida a su familia. En su casa no habían echado en falta ningún objeto que pudiera haber ingerido. Los vómitos no se relacionan con la ingesta (a veces son posprandiales y otras han pasado horas desde la comida), no son fecaloides, pero sí, a veces biliosos.

CARLOS GARZÓN PÉREZ
ALICIA D. RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

Veterinarios
Océano Clínica Veterinaria
Badajoz

Exploración general:

La temperatura rectal era de 38,8°C; tenía buen estado de hidratación; tiempo de relleno capilar dentro de valores normales; gingivitis; presentaba abdomen tenso a la exploración pero no doloroso y sin masas anormales palpables; los reflejos, la auscultación cardiopulmonar y el estado de consciencia eran normales; atendía a estímulos y estaba alegre.

Pruebas diagnósticas:

Realizamos varias radiografías con distintas proyecciones que nos ayudasen en el diagnóstico y pudimos observar la presencia de un cuerpo extraño radiodenso aparentemente ubicado en el estómago (P.2), con el estudio ecográfico confirmamos la ubicación y pudimos valorar el buen estado del resto del aparato digestivo y de los distintos órganos (P.3).

El análisis de sangre nos confirmó que el estado de salud de Peluso era óptimo, todos los parámetros hemáticos y bioquímicos estaban en su rango normal.

Como tratamiento inyectamos vía subcutánea un protector gástrico, y le pautamos ayuno para valorarlo en 24 horas.

A las 24 horas Peluso estaba animado, con apetito, alegre, un signo importante es que no había tenido vómitos, temperatura rectal 38,6°C, no deshidratado, tiempo de relleno capilar dentro de valores normales, menor tensión en abdomen y las heces seguían siendo normales.

En las proyecciones radiográficas el cuerpo extraño continuaba ubicado en estómago (P.4). Entonces propusimos a Juan Diego realizar una endoscopia con objeto de intentar extraerle a Peluso el cuerpo extraño con el mínimo daño, dado el carácter no invasi-



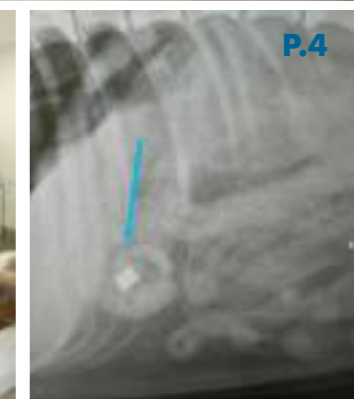
P.1



P.1



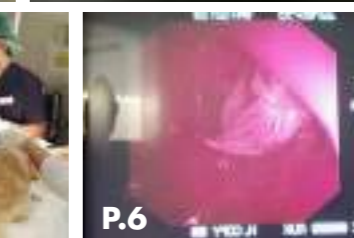
P.3



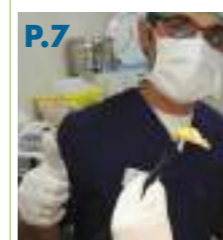
P.4



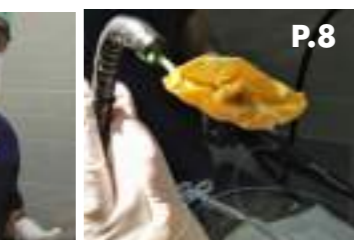
P.5



P.6



P.7



P.8

vo de esta técnica.

Le avisamos de que en el supuesto de que no se pueda extraer el cuerpo extraño debido a su tamaño o cualquier otra causa, se procedería a realizar una laparotomía exploratoria y posible gastrotomía para su extracción, explicándole de manera clara en qué consistían.

Vía subcutánea pusimos antibiótico de amplio espectro, protector gástrico y antiinflamatorio no esteroideo.

Procedimos a coger una vía intravenosa como medida de seguridad en cualquier proceso anestésico, mantenerlo hidratado e inyectarle la medicación preanestésica (Butorfanol y Medetomidina) previa firma del consentimiento informado para la misma.

Monitorizamos al paciente para un buen control de todos los parámetros (ECG, frecuencia respiratoria, saturación de Oxígeno, temperatura, concentración de CO₂), tras inyectarle vía intravenosa Propofol, procedimos a su intubación y anestesia con gas Isoflurano.

Realizamos la endoscopia: mucosa del esófago sin daño, mucosa estomacal ligeramente inflamada principalmente en la zona del fundus donde pudimos apreciar claramente un cuerpo extraño de gran tamaño, de plástico, el cual conseguimos mediante el uso de un lazo endoscópico, extraer sin dificultad (P.5, P.6).

El cuerpo extraño ya tiene nombre, se trata del uno de los extremos de una barra de fiambre con la arandela metálica que sirve de cierre, que es lo que se apreciaba con claridad en la radiografía (P.7, P.8).

Gracias a esta técnica, evitamos a Peluso una intervención de la que le hubiese costado recuperarse varios días. La evolución fue fa-

pequeños animales

vorable, estuvo con pienso de prescripción para procesos digestivos, protector gástrico, pre y probióticos. PELUSO continúa igual de feliz y no os quepa la menor duda de que cada vez que pueda se llevará a la boca lo más insospechado.

NILO tras pasar unos días en el pueblo con los abuelos y como cachorro que es llevándose constantemente de todo a la boca, amaneció un día y tras su ingesta de por la mañana presentó el primer vómito de forma inmediata no apreciando nada extraño ni hierbas en él. Su propietaria Teresa ya se volvía del pueblo pues tenían previsto irse a la playa pero, en la siguiente comida después del viaje, también vomitó todo lo ingerido. Teresa decidió llamar al servicio de urgencias, pues no estaba tranquila (N.1).

Exploración general:

Estaba algo decaído y un poco deshidratado; no presentaba abdomen doloroso ni duro; temperatura rectal de 38,4°C y el resto de la exploración era normal.

Pruebas diagnósticas:

Al realizar las radiografías pudimos observar en la ambas proyecciones la presencia de un cuerpo extraño radiodenso de 8,6 x 9 mm ubicado en estómago así como abundante contenido en el mismo (N.2, N.3), que pudimos confirmar mediante el estudio ecográfico (N.4).

Tratamiento:

Procedimos a coger una vía intravenosa y suministramos suero Ringer Lactato para rehidratarlo y ayudar en la digestión y tránsito digestivo.

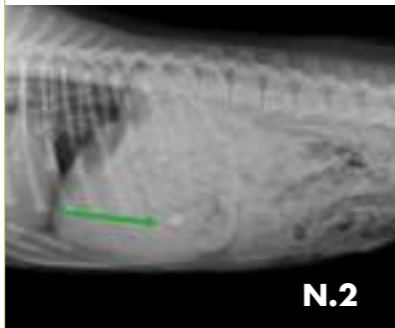
Vía subcutánea pusimos antibiótico de amplio espectro y protector gástrico, decidimos no poner antiemético por si lo expulsaba de forma natural, y le dijimos a Teresa que le diese exclusivamente poca cantidad de agua de forma periódica y lo trajese a revisión en 24 horas.

A las 24 horas Nilo estaba más animado, no había tenido ningún vómito, temperatura rectal normal, no deshidratado y la caca había sido normal, lo cual nos dio buenas esperanzas.

Realizamos radiografías de control y comprobamos que el cuerpo extraño continuaba estando en abdomen craneal (N.5), por lo que al igual que a Juan Diego, le propusimos a Teresa reali-



zar una endoscopia como técnica de elección por su carácter no invasivo, con objeto de intentar extraerle el cuerpo extraño. Procedimos de igual manera que con Peluso, inyectamos la medicación preanestésica (Butorfanol y Medetomidina) previa firma del consentimiento informado para la misma, monitorizamos al paciente y tras inyectarle vía intravenosa propofol, procedimos a su intubación y anestesia con gas isoflurano. En la prueba endoscópica observamos la mucosa esofágica y gá-



trica con buen tono y sin apariencia de daño alguno, tras inspeccionar todo el estómago y llegar al píloro pudimos comprobar que ya había pasado a intestino delgado (N.6).

Vía subcutánea pusimos antibiótico de amplio espectro y protector gástrico, pautamos exclusivamente agua y se citó a Teresa a las 24 horas.

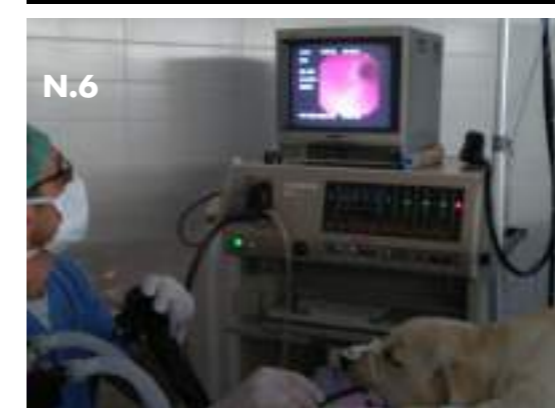
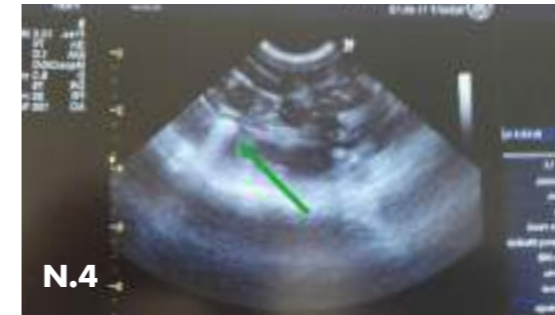
A las 48 horas realizamos una nueva radiografía, en esta ya no se apreciaba el cuerpo extraño tan radiodenso y no estaba en abdomen craneal pero, por el contrario, el intestino presentaba una sospechosa imagen de posible obstrucción parcial (N.7), por lo que decidimos proponer a Teresa realizar una laparotomía exploratoria con posible enterotomía, explicándole bien en qué consistían.

Tras comprobar mediante un análisis de sangre que Nilo estaba bien, procedimos a realizar la laparotomía exploratoria (N.8) y, comprobamos con satisfacción, de que no era necesario realizar una enterotomía pues simplemente movilizamos el cuerpo extraño (aparentemente un hueso) y cuyo tránsito se había enlentecido en el ciego con riesgo de obstruirlo. Lo confirmamos posteriormente mediante la realización de una radiografía (N.9).

La evolución fue satisfactoria, estuvo con pienso de prescripción para procesos digestivos, protector gástrico, pre y probióticos. NILO desde entonces sale siempre a la calle con su bozal como medida preventiva y evitar sustos.

Conclusiones:

1. Los vómitos pueden ser consecuencia de numerosas patologías (inflamación del aparato digestivo, diabetes, insuficiencia renal, etc.). Una ingesta de algo no



adecuado (hierbas, objetos de diferente índole, piedras, etc.), también puede ser causa de vómitos y producir a su vez, obstrucción, peritonitis, incluso la muerte de la mascota.

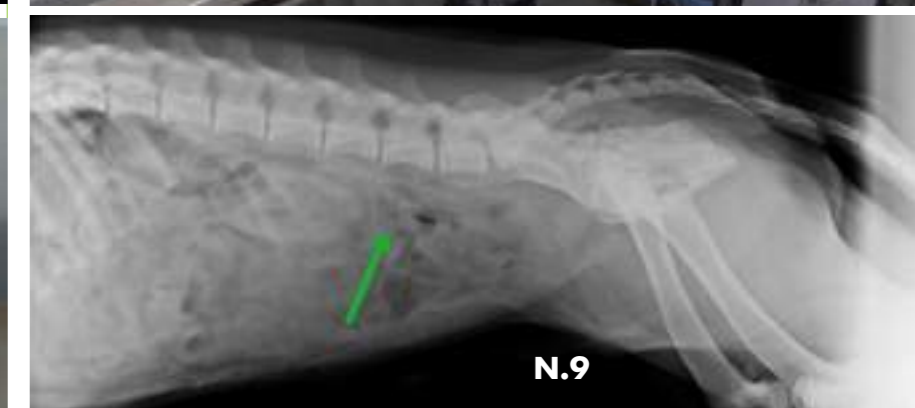
2. Es imprescindible seguir protocolos y ser meticulosos para realizar un correcto diagnóstico. Anamnesis y exploración general completa, palpación abdominal, analítica general, diferentes proyecciones radiográficas torácicas y

abdominales y ecografía, son las principales pruebas diagnósticas a realizar.

3. La endoscopia ante la presencia de un cuerpo extraño en abdomen craneal como técnica de mínima invasión es la de elección.

4. No debemos descartar una laparotomía exploratoria como prueba en caso necesario.

5. El tratamiento médico y dietético final como apoyo, es fundamental para una evolución favorable del caso.



Estimado compañero Veterinario:
tienes a tu disposición nuestras instalaciones totalmente equipadas para que puedas resolver tu caso clínico o, si lo prefieres, nos lo remites y lo trataremos a tu atención con mucho gusto.

CITA CONSULTA
924 103 666

URGENCIAS 24horas
673 058 535

Avenida Jaime Montero de Espinosa, 1
06010 - BADAJOZ

www.oceanoveterinarios.com



A PROPÓSITO DE UN CASO CLÍNICO...

Tumor ovárico primario

De todas las neoplasias genitales en perros, las localizadas en ovario no superan el 3,7%. Siempre se ha considerado que el tejido ovárico es una localización anormal para el desarrollo de neoplasias primarias y mucho más secundarias. Éstas últimas suelen proceder de neoplasias primarias mamarias, intestinales, linfoma y carcinoma pancreático.



LOURDES CABALLERO FLORES
Veterinaria

A continuación describimos el hallazgo casual de un tumor ovárico primario sin manifestación de síntomas sistémicos.

Anamnesis:

Hembra, de 12 años de edad. Sin antecedentes de enfermedades previas. Acude a la consulta porque su propietario ha observado un lamido del área vulvar excesivo y los machos próximos hacen intentos de monta con ella a pesar de no haber observado descarga vulvar alguna. En ese momento, se le realiza una ecografía que muestra un ovario poliquístico y aumentado de tamaño. La citología vaginal muestra abundantes bacterias cocoides, por lo que administra un tratamiento antibiótico que provoca la resolución de los síntomas en pocos días.

Dos años más tarde, el animal vuelve a consulta porque el dueño ha apreciado en ella un aumento de peso considerable en las dos últimas semanas. Durante toda su vida, la alimentación se ha basado en pienso seco ad libitum, pero en las dos últimas semanas se ha ido reduciendo y controlando la ración diaria como media de control de peso. No existe ningún otro tipo de síntoma externo. No hay fatiga, debilidad, ni tampoco inapetencia. A parte del aumento de peso, el dueño no ha apreciado ningún cambio en ella. Último celo hace 20 días.

Exploración

En la exploración, el animal presenta un aumento simétrico y considerable del diámetro abdominal, sin dolor. La percusión es mate y no existe fluctuación de la pared abdominal. Postura con una marcada lordosis lumbar. Temperatura y frecuencia cardíaca normal con la frecuencia respiratoria algo aumentada sin



la existencia de ruidos respiratorios en la auscultación. Se realiza entonces una analítica sanguínea para valorar la función renal y hepática que resulta ser normal y se descarta la existencia de alteraciones leucocitarias y eritrocitarias tanto en morfología como en recuento. El urinalisis sólo revela una leve proteinuria y no existe descarga vulvar.

Se realiza una ecografía abdominal, apreciándose una masa de gran tamaño y ecogenicidad heterogénea, con zonas de líquido más o menos circulares con material hiperecogénico en su interior y rodeadas de paredes más ecogénicas. El tamaño de la masa es tal, que no puede delimitarse los bordes y difícilmente pueden observarse otras vísceras abdominales. Tras un examen radiográfico del tórax para descartar la existencia de masas, se somete al animal a laparatomía exploratoria.

Tratamiento:

En la laparotomía, lo primero que se vislumbra es una gran masa abdominal, bien encapsulada y delimitada. Una vez que se consigue exteriorizar,



tras una incisión en línea media desde apófisis xifoide hasta sínfisis púbica, se aprecia que la masa está situada en ovario derecho, con ovario izquierdo y útero aparentemente normales. Se realiza la ovariectomía sin complicaciones del animal y una vez retirada la masa, se puede examinar el abdomen con más claridad, comprobándose que el resto de vísceras abdominales no presentaban alteraciones, los ganglios linfáticos mesentéricos estaban normales y no existía líquido libre en la cavidad.

Se mandó a casa con tratamiento antibiótico (cefalexina a dosis de 25 mg/kg cada 12 horas) y analgésico (meloxicam a dosis de 0,1mg/kg cada 24 horas). La recuperación tras la cirugía fue óptima, aunque continuó la postura encorvada que la perra presentaba por la presión del tumor sobre las vértebras lumbares.

Se planteó la posibilidad de realizar una biopsia del tumor y buscar un tratamiento quimioterápico en base a los resultados, pero el dueño no aceptó. Cuatro meses más tardes, el animal sigue bien y no existen evidencias ecográficas de la existencia de masas en otros órganos abdominales.

Discusión:

Los tumores en tejido ovárico son relativamente raros si comparamos con la incidencia del cáncer en otros órganos. Algunos estudios los sitúan entre el 0,5 y el 1,2 de todas las neoplasias caninas. Sin embargo, esta cifra probablemente esté infravalorada debido a la cada vez más creciente población canina sometida a ovariectomía a edades tempranas y los casos subclínicos no diagnosticados por ausencia de sintomatología y control.

Normalmente, se presentan en caninos de entre 20 meses a 15 años de edad, con un promedio de 10 años, cosa que favorece el no diagnóstico de los mismos. A efectos de su clasificación, se agrupan en tres categorías según su origen: tumores epiteliales, tumores de células germinales y gonadales y tumores de células estromales de los cordones sexuales.

Los tumores de las células epiteliales, incluyen el adenoma papilar, adenocarcinoma papilar, cistoadenoma y carcinoma indiferenciado. Son los más frecuentes (45-50%). Suelen ser bastante agresivos de tal forma,

que algunos de ellos producen una efusión maligna que se disemina a cavidad peritoneal, invadiendo otros tejidos, por lo que lo normal es la presencia de ascitis en los casos que se trate de este tipo de tumor. De todos ellos, el cistoadenoma generalmente es unilateral y consiste en múltiples quistes de paredes delgadas con fluido claro y de baja densidad en su interior.

Los tumores de las células gonadales y del estroma suponen del 34 % de todos los tumores ováricos, aunque algunos autores elevan esta cifra. Aquí se incluyen al teca, luteoma, tumor de células de la granulosa y tumor de células de Sertoli-Leyding, todos ellos con capacidad para producir estrógenos y progesterona. Los tumores de la granulosa son los más frecuentes de todos los tumores ováricos y suelen aparecer de forma unilateral, firmes y con estructuras quísticas en su interior.

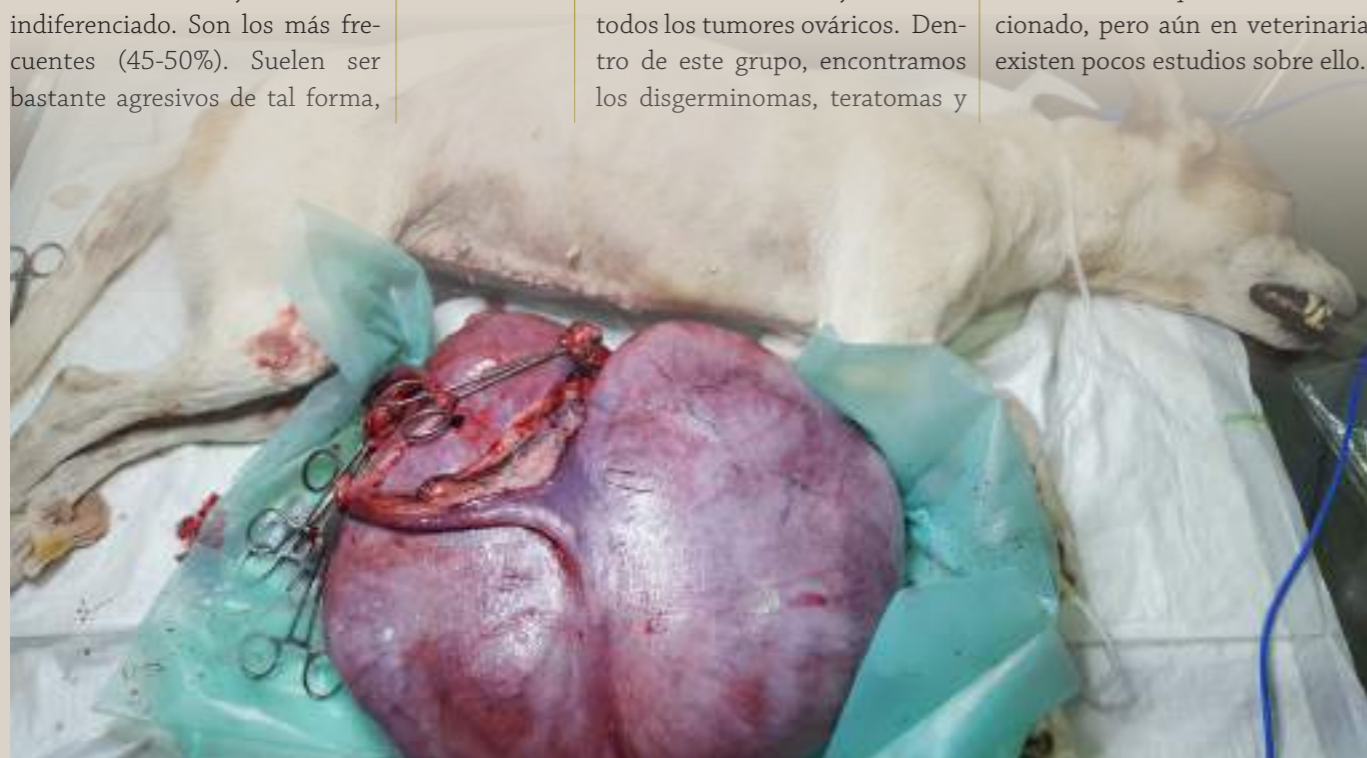
Los tumores cuyo origen son las células germinales, son los menos frecuentes (entre el 6 y el 20% de todos los tumores ováricos. Dentro de este grupo, encontramos los disgerminomas, teratomas y

teratocarcinomas, raramente de presentación bilateral.

Existen condiciones pseudotumorales que no son analizadas histológicamente y por tanto, no son diagnosticados o quistes que son muy grandes y pueden ser confundidos con procesos neoplásicos.

Conclusion:

Por las características macroscópicas del tumor de nuestra paciente y la inexistencia de síntomas sistémicos ni antes ni cinco meses después de la intervención, es probable que se trate de un tumor de la granulosa. Este tipo de tumor presenta un 30% de malignidad y suelen metastatizar en ganglios linfáticos sublumbar, hígado, páncreas y pulmón. Es posible que la imagen de ovario poliquístico que se vio hace dos años se correspondiera con un tumor ovárico o que los quistes ováricos preexistentes hayan predispuesto el desarrollo tumoral. Esto último es algo que en medicina humana está claramente demostrado que está correlacionado, pero aún en veterinaria existen pocos estudios sobre ello.



Fotografía Diagnóstica

UVEÍTIS REFLEJA POR ÚLCERA COLAGENASA

La uveítis es la inflamación de los tejidos que forman la Úvea: Iris, cuerpos y músculos ciliares (Uveítis anterior) y Coroides (Uveítis Posterior). En la imagen superior tenemos a KIKA, un bulldog francés de 8 años de edad con Hiperadrenocorticismio. Observamos una hiperemia conjuntival generalizada muy marcada, úlcera corneal infectada, en la que están interviniendo *Pseudomonas*. Ventralmente a la úlcera presenta una Distrofia lipídica asociada al Hiperadrenocorticismio que parece. Podemos apreciar en la parte más ventral de cámara anterior, un precipitado de fibrina y leucocitos, lo que se denomina Hipopion. El Hipopion es un signo característico de la Uveítis anterior. Tras 24 horas de tratamiento intensivo, tanto local como sistémico, se realizó la intervención quirúrgica para resolver la úlcera corneal. Se trata de una foto intraquirúrgica, donde ya se ha llevado a cabo la limpieza del lecho de la úlcera y eliminado la parte de la



córnea afectada. En cuanto a la Uveítis hay que combinar un tratamiento local y sistémico agresivo y mantenerlo en el tiempo, ya que son muchas las secuelas que puede dar (sinequias, cataratas, glaucoma).

DRA. RAQUEL MEJÍAS RODRÍGUEZ
Veterinaria. Diplomada en Oftalmología
Clínica Veterinaria ANIMAX (Badajoz)

CATARATA CONGÉNITA

Se describe en la imagen una catarata congénita de cápsula posterior del cristalino asociada a una arteria hialoidea persistente. La arteria hialoidea se encarga del aporte sanguíneo necesario para la formación del segmento posterior del cristalino durante el desarrollo embrionario. La persistencia de ésta tras nacer, representa una incompleta regresión de dicha arteria y se presenta como un cordón vascular que emerge desde la papila del Nervio óptico y que puede llegar a atravesar toda la cavidad vítrea hasta llegar a la cápsula posterior del cristalino. No se trata de una patología muy común. Esta imagen pertenece a "BRUS" un teckel de 1 año de edad. Fue diagnosticado en una vacuna rutinaria. En este caso no se optó por realizar tratamiento quirúrgico, ya que aún la opacidad del cristalino es de pequeño tamaño. En caso de progresar la catarata, se llevará a cabo la intervención mediante Facioemulsificación.



Parques Caninos

¿Lujo o Necesidad?

Dedico este artículo a todas las personas que no han apoyado la petición de parques caninos en Badajoz, ojalá que al finalizar la lectura cambien de opinión; por supuesto a todos los que han apoyado con sus firmas, mi agradecimiento y el convencimiento de que lo vamos a conseguir. Y por supuesto a mis perros Paloma y Lolo, motores de esta lucha y miembros muy queridos de mi familia.

ELENA TRANCHO CASTILLO
VETERINARIA CLÍNICA

bienestar animal

Hasta no hace tanto tiempo la mayoría de los perros vivían en el medio rural como animal de trabajo: guarda, pastoreo, caza... La intensificación de las producciones agrícolas y ganaderas provocó un flujo de personas, que se desplazó desde los pueblos hacia las ciudades en busca de nuevas oportunidades, provocando un gran crecimiento de estas últimas en detrimento de las zonas rurales y apareciendo un concepto nuevo, hasta entonces casi desconocido ¡el perro como animal de compañía!, ya no se valora el trabajo que aporta, sino la implicación emocional que se crea entre la mascota y su dueño, considerada por muchos como un miembro de la familia, con necesidades a todos los niveles, que hay que atender.

Consecuencia de estos cambios surge una corriente en defensa de las condiciones de vida de los animales, lo que da lugar a una ingente cantidad de normativa en relación al bienestar animal. A nadie se le escapa que uno de los pilares básicos del bienestar es el espacio necesario que le permita a los individuos moverse libremente, interactuar con el medio y con otros animales, en definitiva desarrollar las conductas inherentes a su especie transmitidas generación tras generación.

El 18 de noviembre de 2016 el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, previo informe de la Comisión de Bienestar Animal, solicitó al Ayuntamiento la creación de parques caninos en la ciudad de Badajoz, acompañando al escrito 2.148 firmas de ciudadanos pacenses deseosos de que se creen estos espacios. ¿Por qué el Colegio Veterinario se hace eco de esta situación y da un paso al frente solicitándolos?

Incluso en una situación de bonanza económica, existe un sector de la población que no entiende y se sorprende de esta petición: "Los perros ya

...un parque canino es un lugar de esparcimiento, especialmente dedicado a los perros, donde éstos pueden moverse libremente, siempre de forma controlada...

bienestar animal

mismo tienen más derechos que las personas”, “Lo que se necesitan son más parques para los niños”, “No, por favor, más cagaderos de perros no”..., personas confundidas y enfadadas; pero resulta que no vivimos en momentos de bonanza económica, sino de crisis, hay recortes por doquier, necesidades humanas sin cubrir, a priori una situación que puede llevarnos a pensar que ese sector de la población tiene más razón que nunca, que se trata a todas luces de una petición fuera de lugar, que los parques caninos son un lujo, que una población no se puede permitir en los tiempos que corren.

En el otro lado de la balanza un dato que no pasa desapercibido, hay 28.000 perros censados en Badajoz, se estima que la mitad de las familias pacenses tienen un perro. Esas familias también son parte de esta sociedad, trabajan, viven y contribuyen con sus impuestos al sostenimiento de todos los servicios públicos, los utilicen o no, en eso se basa el principio de solidaridad, sin embargo necesitan un servicio con el que no cuentan, los parques caninos.

Los veterinarios alertamos que la falta de ejercicio y juegos al aire libre, provoca en los perros estrés, que desemboca en comportamientos agresivos y múltiples patologías físicas y psíquicas; los propietarios de perros se sienten indefensos, incomprendidos y discriminados, sin saber que hacer con sus mascotas, y como cumplir con esos consejos veterinarios y esa necesidad inherente al animal de correr, saltar, olisquear, interactuar con el medio y con otros animales, sin verse abocados a cuantiosas multas,



e incluso insultos de otros ciudadanos, puesto que soltar a los perros por la ciudad, hoy en día, está prohibido y por tanto objeto de sanción.

Antes de continuar, decir que un parque canino es un lugar de esparcimiento, especialmente dedicado a los perros, donde éstos pueden moverse libremente, siempre de forma controlada, se trata pues de entornos acotados creados para satisfacer las necesidades de la especie canina y por ende de sus dueños, pero que además aportan una importante mejora ambiental y social., ¿por qué digo esto?. Esta claro el beneficio para las familias con perros, pero ¿qué aportan a esas personas que no tienen perros o que ni siquiera les gustan?, pues ¡muchísimos beneficios!, el comportamiento de propietarios y mascotas mejora ostensiblemente, perros menos estresados y menos agresivos, además la asignación de estos espacios genera la reflexión y la reacción positiva de los propietarios en lo que se refiere a los hábitos de mantenimiento y limpieza de la ciudad, los perros no invaden sin control otras zonas y parques, lo que da lugar a una corriente de

empatía y buena convivencia con el resto de la población, que ve con buenos ojos la mejora en la higiene de la ciudad, que no se siente amenazada por ese perro, que por mucho que su dueño diga lo bueno que es, le da miedo. Así que los parques caninos reportan beneficios a la totalidad de la población, mejoran la convivencia ciudadana, la limpieza, hacen de la ciudad un lugar más amable para los que viven en ella y los visitantes, ¿creéis que es un lujo? Yo diría que no, todo lo contrario, es una necesidad imperiosa y acuciante.

La ley 5/2002 de protección de los animales en Extremadura, si bien no obliga a la creación de estos espacios, en su artículo 18 dice expresamente: “Los Ayuntamientos podrán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos, debidamente señalizados, para el paseo y esparcimiento de los perros.”

A la pregunta ¿dónde hacer los parques caninos? la ley nos da la respuesta, además, el aprovechar las zonas verdes ya existentes disminuye considerablemente el coste de los mismos.

He oído hablar y he visto algu-

nos parques caninos que han fracasado y se han convertido en espacios yermos, sin cubierta vegetal, polvorientos, auténticos barrizales llenos de socavones, con roturas del cerramiento perimetral, dejando de ser visitados y dando una pésima imagen, similar a corrales abandonados en plena ciudad. En la mayoría de los casos debido al mal diseño: superficies escasas, mantenimiento malo o inexistente, vallados inadecuados, falta de riego....., para que el parque canino sea un éxito y cumpla su función, tiene que cumplir con unas características constructivas mínimas, que paso a enumerar:

- Superficie de al menos 5.000 metros cuadrados.
- Cubierto arbolado que proporcione amplias sombras, evitando en lo posible la presencia de pinos, debido a los gravísimos problemas sanitarios que la procesionaria causa en el perro.
- Suelo natural de arena o hierba.
- Riego automatizado para mantener en buenas condiciones la vegetación y para que las instalaciones estén limpias y sa-

lubres, hay que tener en cuenta que se pueden recoger las heces pero no la orina.

- Cerramiento perimetral metálico y muy resistente con doble puerta para evitar fugas.
- Acceso para equipos de limpieza y mantenimiento.
- Puntos de agua potable (al menos dos fuentes de agua dotadas de bebedero para mascotas).
- Contenedores para las deposiciones.
- Asientos para los cuidadores resistentes y bien anclados.
- Iluminación suficiente y adecuada.
- Cartelería en los puntos de entrada, con las normas y obligaciones que deben cumplir los usuarios del parque.

¿Y qué normas deben cumplirse en un parque canino? enumero las básicas para que la convivencia sea posible y nuestras mascotas no sufran ningún percance:

- Recoger las heces y depositarlas en el contenedor.
- El propietario es responsable de los daños que ocasiona su mascota.
- Los perros potencialmente peligrosos (PPP) y/o perros con aptitudes agresivas, deben llevar obligatoriamente bozal y correa.
- Los perros tienen que estar correctamente identificados con microchip, vacunados y desparasitados.
- En todo momento los perros están bajo la atenta vigilancia de sus cuidadores.

¿Creéis que es inviable hacer parques así en una ciudad, donde el metro cuadrado es caro y con tantos requerimientos? Nada más lejos de la realidad. Vuelvo a situarme en Badajoz, aunque es extrapolable a muchos municipios, los parques de esta ciudad tienen unas extensiones enormes, y doy datos: parque fluvial del Guadiana 16 Ha, parque del Rivilla 23 Ha, Parque de la Legión 7 Ha, parque de las Vaguadas, Huerta rosales y jardines próximos a la Plaza de la Molineta 2 Has cada uno. Son parques que ya tienen arbolado, cubierta vegetal, riego.... Y con leves remodelaciones y un vallado perimetral delimitando una zona concreta del parque, ya tenemos nuestros ansiados parques caninos.

Espero con mi artículo haber despejado dudas y convencido a los detractores de los parques caninos. ¡Solo queda una cosa, voluntad política y querer hacerlos!. Por ellos, por los mejores amigos del hombre, y por la convivencia ciudadana.



Comisiones

actualidad colegial

Asamblea General Ordinaria 2017



El pasado **9 de marzo** se celebró en la Sede Colegial la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Siguiendo el orden día programado, se procedió a la lectura y aprobación del acta del ejercicio anterior por el Secretario del ICOVBA D. Javier Ramos Galea, acto seguido intervino nuestro Presidente D. José Marín Sánchez Murillo. Posteriormente y siguiendo con el acto se presentó una detallada memoria anual por el Secretario y a continuación se procedió a la aprobación que fue por unanimidad, de la liquidación de presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio anterior y también los presupuestos para este 2017.

Otro de los puntos tratados fueron las obras para reforma de la tercera planta de la Sede Colegial donde se construirá el Museo Veterinario. Para finalizar se cedió un turno de ruegos y preguntas entre los asistentes a la Asamblea.

Museo Veterinario

Es nuestro deseo empezar con la **recuperación del patrimonio histórico veterinario de la provincia de Badajoz**, es por este motivo por el que se va a crear un MUSEO VETERINARIO.

La ubicación del mismo será **en la última planta de la Sede del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz**. El MUSEO VETERINARIO será seña de identidad y punto de encuentro entre generaciones veterinarias.

Actualmente ya se están realizando las obras en la tercera planta y se tiene previsto poder inaugurarlo para principios del próximo año. Queremos solicitaros desde aquí vuestra colaboración en esta iniciativa cultural veterinaria. Cualquier implicación en la medida de las posibilidades de cada uno es BIENVENIDA. Cada donación es de inestimable valor y una muestra de solidaridad y aprecio por la Profesión Veterinaria.

Para colaborar hemos creado un formulario al que podéis acceder a través de nuestra página web en la siguiente dirección: <https://colegioveterinariosbadajoz.com/index.php/component/k2/item/198-proxima-construccion-de-un-museo-veterinario-en-badajoz>

Triquinoscopio de principios del S.XX.

Cedido por D. Manuel González Martín (Jerez de los Caballeros)

Comisión de Équidos

El pasado **3 de mayo** se reunió esta Comisión con motivo del escrito del Servicio de Sanidad Animal de la Junta de Extremadura: **“INSTRUCCIÓN SOBRE IDENTIFICACIÓN EQUINA PARA COLEGIOS DE VETERINARIOS”**, de fecha 20 de abril de 2017.

Durante la reunión, se trataron y debatieron diferentes puntos del mencionado escrito, además de otros puntos como el listado de productos que acompaña al documento, considerando fundamental

el papel como veterinarios clínicos recetarlos. También se hizo referencia a la recogida de pasaportes para entregarlos en la OVZ, concluyendo que es un documento que debe acompañar al animal. (Ya que si se retirara el animal quedaría sin documentación).

También se trató el tema de las modificaciones a los fallos en el procesado de datos al dar de alta a un animal, considerando que siempre que en la hoja del “Documento de Identificación Equina” estén correctos se opina que debería ser suficiente con comunicarlo al encargado del Colegio.

En el tema de altas de DIE susti-

tutivos se acordó solicitar que se dicten normas claras, de forma que se sepa la forma adecuada de actuación. Se acordó igualmente solicitar que para la tramitación de las Tarjetas Nacionales de Movimiento Equino sea necesario que se tramiten a través de un veterinario colegiado, ya que es un servicio que se tramita a través del Colegio.

Para comentar todos estos puntos y otros con más detenimiento, se ha solicitado por parte de esta Comisión una reunión con el Responsable de equino de Sanidad Animal de la Junta de Extremadura D. Juan Antonio Jiménez.



Integrantes:

Gema Vara Solana. Vanesa Gómez-Arrones. Juan Jesús Carrasco López. Miguel Martínez-Pereda Soto. Pedro Chimeno Risco. Carlos Rosa Lemus. Juan José González López. Luis Ramírez Parra.

Obituario

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz expresa su más sentido pésame a D. José Luís Piñero por el fallecimiento de su madre, a D. Pablo Brígido por el fallecimiento de su madre y a D. José Castillo de Castro por el fallecimiento de su padre.

ÁNGEL CASCÓN PÉREZ: El pasado 12 de mayo falleció nuestro compañero D. Ángel Cascón Pérez en Almendralejo a la edad de 86 años, tras padecer un período de larga enfermedad. Se acompaña en la sección de Historia de este número su biografía. Desde este Colegio de Veterinarios le trasladamos a la familia nuestro más sentido pésame.



Altas y Bajas

ALTAS: movimiento mensual de colegiados

	mayo de 2017
Nombre y Apellidos	Procedencia
Francisco Javier Hurtado Solís	Reincorporación

BAJAS: movimiento mensual de colegiados

	Mayo de 2017
Nombre y Apellidos	Causa
Ángel Cascón Pérez	Fallecimiento
Sandra Suárez Ortiz	Traslado al colegio de La Coruña
Isabel María Guijarro Torvisco	Cese en la actividad

cursos y jornadas

100 AÑOS DE SALUD PÚBLICA (DEL 16 AL 29 DE MARZO DE 2017)

El Hospital Universitario Infanta Cristina de Badajoz, en su Salón Gadiana, acogió entre los días 16 y 29 de marzo de 2017, la exposición de materiales "100 Años de Salud Pública en Extremadura".

Desde la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, se organizó esta Exposición, que pretende impulsar el valor promocional de la Salud, poniendo en alza el trabajo y esfuerzo realizado a lo largo de diferentes décadas por nuestros profesionales en aras de la Salud Pública; pretendiendo incidir en el valor de la Promoción y Protección de la Salud, así como en la Prevención de la Enfermedad, a través de diferentes tipos de materiales elaborados durante estos años.

La Inauguración de la Exposición tuvo lugar el pasado día 15 de marzo, en el Salón Gadiana. Al Acto Inaugural acudieron numerosas personalidades de la Salud Pública como la Directora de Salud del Área de Badajoz, el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, entre otros. El Presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz el Dr. José Marín Sánchez Murillo acudió en representación de los veterinarios, igualmente asistieron multitud de veterinarios procedentes de los Equipos de Atención Primaria de Extremadura. Una de las ponencias corrió a cargo del D. Rafael Calero Carretero, Doctor en Veterinaria y experto en Salud Pública, quien expuso "Las Etapas Evolutivas de la Salud Pública desde el S XIX a la actualidad".



CURSO SOBRE CIRUGÍA DE TEJIDOS BLANDOS Y CIRUGÍA DIGESTIVA PRÁCTICA

Como parte de la formación continuada dirigida a nuestros colegiados, el pasado sábado 25 de marzo se celebró la jornada sobre Cirugía de Tejidos Blandos realizada por AVEPA en el Colegio de Veterinarios de Badajoz. La jornada que ya tuvo muy buena acogida el año pasado, este año ha sido de nuevo un éxito alcanzando una participación de hasta 80 colegiados.

El curso fue inaugurado por José Marín, Presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz, quien destacó la importancia de la formación continuada en todos los campos de nuestra profesión y en especial en la clínica de pequeños animales. El ponente a cargo del curso fue Esteban González. Licenciado en Veterinaria por la UAB, el cual abordó y profundizó en temas tan interesantes como el síndrome dilatación-vólvulo gástrico, la enterotomía VS enterectomía, la cirugía básica del hígado y vías hepato biliares y la hernia perineal.



cursos y jornadas

JORNADA DE DEBATE DE SALUD PÚBLICA

(DEL 22 DE MARZO DE 2017)

El pasado 22 de marzo se celebró en el Colegio de Veterinarios de Badajoz la jornada de Debate sobre Salud Pública en que se trató la **actual situación epidemiológica de dos zoonosis de especial importancia en Extremadura**, como son la hidatidosis y leishmaniosis. En la jornada se concluyó que es necesario actualizar los programas de lucha de estas zoonosis, ya que los actuales vigentes datan de 1983, fecha en la que se trazaron las líneas maestras de actuación.

La jornada fue inaugurada por el Presidente del Colegio, José-Marín Sánchez Murillo; la Directora General de Salud Pública, Pilar Guijarro; y el Gerente del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, Dámaso Villa.

La jornada suscitó el interés de numerosos colegiados que en la actualidad perciben la escasa atención por parte de la Administración al tema de las zoonosis.

El encuentro se abrió con la conferencia titulada "Consideración de la hidatidosis y leishmaniosis como problemas de salud pública en los últimos 50 años", a cargo del Doctor Rafael Calero Carretero. A continuación hubo una mesa redonda en la que intervinieron el Doctor Francisco Javier Serrano Aguilera, de la Facultad de Veterinaria de Cáceres; el Doctor José-Marín Sánchez Murillo (Laboratorio Regional de Sanidad Animal); la Doctora Arancha Prada, Médico Especialista en Cirugía del Hospital Infanta Cristina; el Doctor Julio Álvarez Córdoba, Veterinario EAP del SES; la Doctora Ana Hidalgo Romero, del Laboratorio de Salud Pública; y el Doctor Marco Aurelio Sánchez Moreira, Presidente de Socivesc y Coordinador de la OVZ de Coria. Moderó la Mesa el Doctor Eulogio González González, Coordinador de la Comisión de Salud Pública del ICOVBA.

La Dirección General de Salud Pública ha confirmado que está trabajando en el desarrollo de un marco normativo que dé respuesta a la situación epidemiológica actual, así como a la nueva normativa que afecta tanto a la ganadería como a la fauna silvestre. Es necesario hacer un planteamiento integral y abordar factores ecológicos, epidemiológicos, sociales, culturales, económicos y administrativos.

CONCLUSIONES

1. A pesar de que ambas enfermedades están provocando en Extremadura importantes impactos sociales, económicos y sanitarios, se les presta escasa atención.

2. Se desconocen los genotipos de *E. granulosus* de Extremadura.

3. No se dispone de datos fidedignos de seroprevalencia de leishmaniosis en perros, gatos, fauna silvestre como liebres y conejos, etc.

4. No existe un mapa entomológico de la región, ni datos de distribución sobre portadores artrópodos vectores de zoonosis.

5. El censo y registro de animales de compañía, en cuanto a la especie canina, es incompleto. Existen gran cantidad de perros no censados ni controlados sanitariamente.

6. La regulación normativa de la desparasitación con tenicidas de los perros es ambigua e incompleta, existiendo un vacío legal en la referida a los perros que forman parte de las explotaciones pecuarias ajenas a las ADS.

7. El Laboratorio de Salud Pública y el Laboratorio Regional de Sanidad Animal son imprescindibles en los programas de lucha contra las zoonosis, por lo que es necesario potenciarlos.

8. Existe un gran desconocimiento en la población sobre las medidas mínimas a adoptar para autoprotegerse de estas enfermedades y sobre la colaboración y el cumplimiento de normas en vigor (ej. censo de perros, recogida de heces en vía pública de sus mascotas, etc.). Falta educación para la salud en materia Zoonosis y tenencia responsable de mascotas

9. Existe una gran desconexión entre las distintas unidades administrativas competentes en el área de las zoonosis, como Consejería de Sanidad (Salud Pública Asistencial y Preventiva), Consejería de Agricultura (Sanidad y Producción Animal (Servicios Oficiales, ADS, campañas de lucha, etc.) y Gobierno Civil (Fuerzas de Seguridad, Seprona), que se traduce en una gran falta de coordinación entre las actividades de los distintos profesionales sanitarios y no sanitarios.

10. Se necesita implantar un programa de lucha contra estas dos enfermedades, elaborado por un grupo de expertos multidisciplinar y aprobado mediante una norma legal de suficiente rango, que permita su puesta en marcha y aplicar las medidas operativas, con continuidad en el tiempo



cursos y jornadas

JORNADA SOBRE EL TIPO DE IVA VETERINARIO

El pasado **6 de abril** se celebró en la Sede Colegial la jornada sobre el tipo de IVA aplicable en los servicios veterinarios. La ponencia corrió a cargo del Asesor Fiscal del Colegio D. José Ramón Rubio Pérez de Acevedo. Los asistentes pudieron preguntar todas las dudas que tenían al respecto sobre el tema en general y sobre casos concretos igualmente.



JORNADA Y CURSO SOBRE "REPRODUCCIÓN DE VACUNO EXTENSIVO"

El pasado **mes de abril** tuvieron lugar la jornada y el curso sobre "Reproducción de Vacuno Extensivo". El Colegio Oficial de Veterinarios se encontraba entre los organizadores y por ello decidió subvencionar con el 50% de la inscripción a sus colegiados.

El **18 de abril** se celebró en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz la jornada introductoria para el curso práctico celebrado el día siguiente **19 de abril** en la Finca "Coto Mayor de Vera", sita en la localidad de Mérida.

Durante esta jornada introductoria se trataron varios puntos como la valoración de Receptoras y Transferencia de Embriones, el Programa de Gestión Vacuno Extensivo EVE, los Métodos control, tipos grupos y épocas de control, el Modelo Reproducción Parche & Pgf, el Manejo, Protocolos, Resultados de la Inseminación de Vacuno de Carne y de Lidia y la Valoración del Semental (Físico, Sanitario, Semen y Capacidad de Servicio). Durante el día 19 de abril se celebró la parte práctica en el campo, donde los alumnos pudieron llevar a cabo el diagnóstico de gestación mediante ecografía, la valoración ecográfica de hembras de lidia con problemas de fertilidad y también valoración de sementales, el diagnóstico de gestación de sangre mediante el Test IDEXX y el lavado, búsqueda, congelación de embriones de las donadoras y la transferencia de embriones en receptoras Eralas de lidia.



cursos y jornadas

JORNADA DE APOQUEL

El pasado día **4 de mayo** se celebró en Salón de Actos de nuestra Sede Colegial la Jornada sobre Apoquel, exposición de casos clínicos y potencial uso en agudos. Las ponentes a cargo fueron Dña. Palma García, Doctora en Veterinaria y técnico de Zoetis y Dña. Patricia Ruíz, Veterinaria de la Facultad de Cáceres y residente del Colegio Europeo de Dermatología. En esta Jornada contó con la colaboración de ZOETIS, SUCOEX e ICOVBA.



JORNADA DE FORMACIÓN PARA EL SEPRONA

El pasado **4 de mayo** se ha celebrado en el Colegio de Veterinarios de Badajoz la jornada de formación para el SEPRONA- GUARDIA CIVIL. La jornada ha contemplado un intenso programa constituido por temas de candente actualidad en el sector veterinario.

La inauguración ha corrido a cargo del Presidente del Colegio de Veterinarios **D. José Marín Sánchez Murillo** y del **Teniente Coronel D. José María Martínez Rangel**. Además ha contado con muy buena participación asistiendo medio centenar de guardias civiles interesados en afianzar y ampliar conocimientos relacionados con la Profesión Veterinaria que les son de gran utilidad en su labor diaria.



La jornada ha comenzado con la ponencia sobre "Infracciones y sanciones en Sanidad y Bienestar Animal" dirigida por Dña. Carmen Aspa Marco del Servicio de Sanidad Animal, seguida del "Comercio intracomunitario de mascotas" por D. José Antonio Rodríguez Correa del Servicio de Sanidad Animal. A continuación, ha tenido lugar la charla sobre "Identificación de animales de producción y documentos en Comercio Intracomunitario de otras especies", a cargo de D. José Ramón García Cobos del Servicio de Sanidad Animal, y para finalizar la primera parte de esta interesante jornada se ha tratado el "Control Oficial de Piensos y Subproductos de Origen Animal" (SANDACH) por Dña. Carmen Menaya Moreno, del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Tras este primer bloque de contenidos, ha tenido lugar la segunda parte de la jornada, con temas tan complejos como "El intrusismo profesional y falsedad documental" expuesta por la letrada del ICOVBA Dña. Begoña Rubio Pérez de Acevedo, la "Identificación de animales de compañía. Cumplimentación correcta del pasaporte". (RIACE), a cargo de D. Valentín Pérez Bermejo, Secretario Técnico del ICOVBA y sobre "El transporte y etiquetado de alimentos" por D. Alejandro Serrano Bravo y D. Ladislao Navarro Domínguez, veterinarios de Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud de Almendralejo y Villafraanca de los Barros respectivamente. Cabe destacar durante toda la jornada la elevada participación de los asistentes con variadas preguntas sobre los temas tratados.

cursos y jornadas

CURSO DE CAPACITACIÓN EN INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO ESPECIALIDAD: DIRECTOR VETERINARIO. CEER

Este curso tuvo lugar los pasados días **8, 9, 22 y 23 de mayo** de 2017. El curso se ha impartido por la empresa CEER y ha constado de una parte teórica cuyas sesiones han versado sobre la estructura atómica, la interacción de la radiación con la materia, las características físicas de equipos de RX, el haz de radiación, el espectro de rayos X, las magnitudes y unidades, la detección y dosimetría de la radiación, los efectos biológicos de las radiaciones, etc. Y una parte práctica en clínicas veterinarias. Todos los alumnos han obtenido el título correspondiente.



JORNADA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE DIROFILARIOSIS CANINA Y FELINA

En pasado **23 de mayo** tuvo lugar en el salón de actos del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, una conferencia impartida por el **Dr. Alberto Montoya**, responsable del Servicio de Medicina Veterinaria de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, que llevaba por título *"Actualización sobre dirofilariosis canina y felina"*. La asistencia a la misma fue todo un éxito.

Se trata de una enfermedad parasitaria que afecta a cánidos y félidos domésticos y silvestres en todo el mundo. Las especies más frecuentes en las poblaciones de perros y gatos, en nuestro medio, son *Dirofilaria immitis* y *Dirofilaria repens*, de entre las cuales *D. immitis* es la que tiene mayor importancia clínica. Además de generar un importante problema veterinario, estas especies pueden causar infecciones zoonóticas, ya que se transmiten al hombre, en el que producen la dirofilariosis pulmonar y subcutánea.

Los datos actuales muestran que la dirofilariosis cardiopulmonar está presente tanto en la Península Ibérica como en las islas Baleares y Canarias. Las prevalencias más elevadas se han detectado en las Islas Canarias (20-58,89%), Menorca (39%), Huelva (36,7%), Tarragona (35,8%) y Alicante (18%). En Extremadura se estima que la prevalencia media está entorno a un 10 %, y según el Dr. Montoya, la prevalencia en esta región está aumentando. En España existen numerosas especies de mosquitos que potencialmente pueden actuar como vectores. Los principales mosquitos transmisores son los pertenecientes al género *Culex*, sobre todo, *Cx. pipiens* (mosquito común).



Servicio Veterinario
SVE Extremeno

924 81 11 14 - 639 753 233
DON BENITO

OFRECEMOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
TRAUMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA

cursos y jornadas

SEMINARIOS

Durante este trimestre desde el Colegio de Veterinarios de Badajoz, en colaboración con el Grupo Asís, se han puesto a vuestra disposición los siguientes Webseminars, que gracias a este Convenio son gratuitos para todos los colegiados de Badajoz. Esperamos hayan sido de vuestra utilidad para el ejercicio clínico diario:

"El Derrame pleural en medicina felina". Realizado el pasado **7 de marzo** e impartido por M^ª Luisa Palmero. Licenciada en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid en 1994. Socia y cofundadora de Gattos Centro Clínico Felino. Los objetivos de este seminario son: Definir el diagnóstico diferencial del derrame pleural, indicar el manejo adecuado, estabilización del paciente e intercambiar dudas con Maris sobre el tema.

"Cómo Aplicar Un Plan De Comunicación En La Práctica Para Una Clínica Veterinaria" Realizado el pasado **15 de marzo** e impartido por Javier Nuviala. Director del Departamento de Innovación del Grupo Asís Biomedica. Profesor Asociado de Anatomía y Embriología en la Universidad de Zaragoza. Planificación estratégica de comunicación en el sector zoonosanitario. Creatividad publicitaria. Los objetivos de este seminario son: Saber detectar cuáles son los mensajes más adecuados para tu negocio. Entender cómo difundirlos. Conocer los canales y herramientas a disposición. Planificar las acciones en calendario y presupuestos. Saber usar las bases de datos y las métricas.

"El gato con PU/PD ¿El riñón culpable o inocente?" Realizado el pasado **23 de mayo** e impartido por Salvador Cervantes. Salvador Cervantes (Acred AVEPA Med. Felina) ha impartido cursos y seminarios para veterinarios y ATV siempre relacionados con la medicina felina, tanto a nivel nacional como internacional. Los objetivos de este seminario son: Sobre la pista: Aprender a reconocer las pista que el gato va dejando (de las evidentes que hay que investigar). Rueda de reconocimiento: Además de a los sospechosos habituales, a quién más hay que investigar y cómo.

Protección Radiológica, su Seguridad

Líderes en Protección Radiológica y Servicios Integrales para Clínicas y Hospitales

Protección Radiológica
Garantía de Calidad
Gestión de Residuos
Prevención de Riesgos
Protección de Datos
Formación
Diseño de Clínicas

CEER, Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 y Certificada en Gestión ISO 14001 por AENOR



cursos y jornadas

JORNADA PRESCRIVET.RECETA ELECTRÓNICA VETERINARIA

El Colegio de Veterinarios de Badajoz celebró el jueves **18 de mayo** una jornada formativa dirigida a todos los veterinarios de la región, así como a los titulares de explotaciones y a las dispensadoras comerciales, sobre la última versión y nuevas funcionalidades de la plataforma online PRESCRIVET, sistema creado por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España y basado en la generación de recetas en formato electrónico. La ponencia corrió a cargo de **Dña. Ana López Pombo**, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Lugo y Vocal del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

Durante la inauguración, el Presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz D. José Marín Sánchez Murillo, destacó la importancia de conocer esta herramienta teniendo en cuenta los problemas de resistencia a los antibióticos en las bacterias implicadas en los principales procesos que afectan a los animales de producción en España y en las que los veterinarios clínicos jugarán un papel fundamental y para el que la plataforma PRESCRIVET les resultará de especial utilidad por el registro específico de antibióticos, permitiéndoles llevar un control eficaz de sus tratamientos. Cada prescriptor utilizará un Certificado Electrónico de Firma Digital que acreditará la identidad del mismo, así como la validez y legalidad de la receta, garantizando la trazabilidad y seguridad.

En definitiva se trata de que nuestro colectivo profesional pueda utilizar la solución tecnológica más eficiente para la gestión de recetas de forma segura y eficaz.

La Jornada contó con una parte teórica en la cual se explicó el funcionamiento general de la plataforma y una parte práctica consistente en un taller con ejemplos realizados en directo sobre las recetas con los últimos avances incorporados y la nueva versión, durante esta parte práctica los asistentes pudieron resolver las dudas surgidas hasta el momento. Cabe destacar de manera general la alta asistencia de veterinarios a la jornada y el gran interés suscitado entre de los asistentes participando con muchas preguntas sobre esta plataforma y sus usos.



eventos

MARZO

Parada de Sementales. CENSYRA

El pasado 16 de marzo tuvo lugar la Parada de sementales en el CENSYRA

A la que asistió entre otros el Presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz D. José Marín Sánchez Murillo en representación de los veterinarios de nuestra provincia.

Estos sementales participaran en la temporada de monta de 2017 y que la Junta de Extremadura pone a disposición de todos los ganaderos interesados



MARZO

Caja Rural de Extremadura Firma Acuerdo de Colaboración con el Colegio de Veterinarios de Badajoz

El Colegio de Veterinarios de Badajoz firmó un acuerdo de colaboración con la Entidad Financiera Regional de Caja Rural de Extremadura, que cuenta con un reconocido prestigio por el apoyo y promoción de los proyectos económicos de los colectivos profesionales.

En la firma han estado presentes D. José Marín Sánchez Murillo, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz y D. Urbano Caballo Arroyo, Presidente de Caja Rural de Extremadura.

Este acuerdo tiene como finalidad la mejora de los canales de

información para la publicación de trabajos y jornadas técnicas que fomenten la formación continua de todos los colegiados. Ambas instituciones estiman conveniente coordinar sus esfuerzos y colaborar conjuntamente en el desarrollo social extremeño.



eventos

MAYO

Jornada de Convivencia Veterinaria en la Finca "El Toril"

El pasado día 27 de mayo se celebró la jornada de Convivencia Veterinaria en la Finca "El Toril", propiedad de Caja Rural de Extremadura, que un año más ha facilitado sus instalaciones para el evento al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.

Fueron muchos los veterinarios que se acercaron a la finca a pasar un día estu-
pendo en convivencia con compañeros,
familia y amigos, alcanzando los trescientos
asistentes. Los más pequeños pudie-
ron disfrutar de las actividades de mul-
tiaventura, animaciones, juegos, chuches

y del castillo inflable y los adultos de un
ambiente sano y cordial, además de la ri-
quisísima comida y bebida y de la orquesta
que animó mucho durante el día.
Como es tradicional se realizó el concur-
so de postres y de tortilla de patatas. Los
mejores de cada categoría recibieron un

detalle por parte del Colegio.
Agradecemos la comunicación de asisten-
cia para el evento, lo que ha llevado a una
muy buena organización del mismo. El
tiempo que también acompañó, hizo que
el día fuera de lo más agradable.



eventos

MAYO

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "SEMBLANZAS DE UN ANTIGUO ALUMNO V 67"

El pasado 26 de mayo tuvo lugar en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, la presentación del libro "Semblanzas de un antiguo alumno V 67 (1959-1966)", a cargo de su autor D. Carlos Rodríguez Lara.



El acto comenzó con la intervención del Presidente del Dr. José-Marín Sánchez Murillo quien le dedicó unas cariñosas palabras al autor a la vez que hizo hincapié en la apuesta del Colegio de Veterinarios por plasmar todas las obras creadas por sus colegiados. A continuación, su compañero de promoción y amigo el Dr. Rafael Calero Carretero expresó sus vivencias en la época en la que coincidió con D. Carlos y de la que ambos guardan muy buenos recuerdos.

El libro que está basado especialmente en los años de internado del autor en el **Colegio San José** de

la Compañía de Jesús, en Villafranca de los Barros, durante el período 1959 – 1966, nos cuenta una breve reseña de lo que ha sido su vida personal y profesional fuera del Colegio hasta nuestros días.

D. Carlos Rodríguez Lara, autor de otros libros como "Cincuenta años en Llerena" (2016), "Lo que debes saber sobre los alimentos" (2014), "La urbanidad perdida" (2010), "Diccionario enciclopédico de los alimentos" (2007), entre otros, destacó que con este libro "Semblanzas de un antiguo alumno" es con el que más ha disfrutado.



próximos eventos

XXIII CONGRESO NACIONAL Y XIV IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

Ha-ce ya más de una década, la Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria y los Colegios Oficiales de Veterinarios de Badajoz y de Cáceres, organizamos en Olivenza el X Congreso Nacional y IV Iberoamericano, que dedicamos a la figura de D. Manuel Godoy, coincidiendo con las efemérides de este ilustre pacense que jugó un gran protagonismo en la España de su tiempo, y en la entrada en la modernidad de los estudios de Veterinaria. Durante todo este tiempo se ha mantenido un esfuerzo y un gran tesón por ahondar en nuestra historia colectiva, tanto por parte de la Asociación Nacional como de las Asociaciones de las distintas Comunidades Autónomas.

En este año 2017 volvemos a Extremadura para celebrar el XXIII y XIV, de los ya consolidados Congresos sobre Historia de la Veterinaria, que dedicamos a la conmemoración de la constitución, el 23 de octubre de 1894 en la ciudad de Badajoz, de la Asociación Extremeña de Veterinarios. Una de las agrupaciones pionera de España y germen de los futuros Colegios Provinciales de Extremadura, que logró avances en el reconocimiento social y en la mejora de la formación y del ejercicio profesional.

En consonancia, pretendemos que en esta ocasión la temática de las sesiones se dirija a profundizar en la Historia de la Aportación Profesional, a los Progresos en la Formación, la Zootecnia, la Sanidad animal y la Salud Pública.

Desde el Comité Organizador del XXIII Congre-

so Nacional y XIV Iberoamericano de Historia de la Veterinaria queremos promover la **asistencia y participación activa de jóvenes profesionales de diferentes ámbitos**, mediante la presentación de comunicaciones orales o fotografías con historia sobre los diversos aspectos de la profesión Veterinaria.

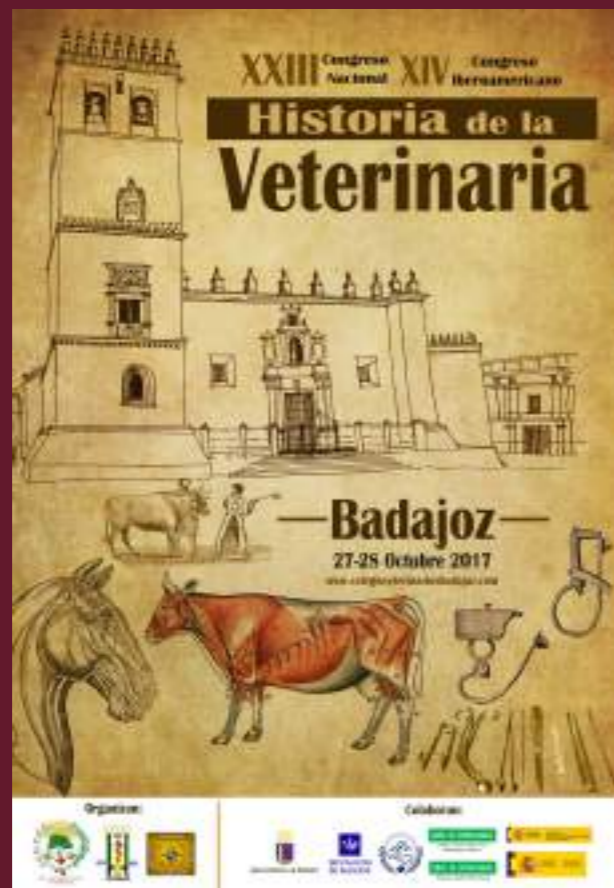
Desde la organización pensamos que la **Historia debe acercarse a la sociedad**, y en especial a los jóvenes, para dotar de mayor vitalidad y consideración social a nuestra querida Profesión. Además, las mejores comunicaciones otarán al Premio del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

De esta forma y para favorecer a los más jóvenes, los estudiantes matriculados en el Grado de Veterinaria procedentes de todas las Facultades de Veterinaria de España que se inscriban y participen presentando una comunicación en el XXIII Congreso Nacional y XIV Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, se les facilitará el alojamiento en una residencia universitaria de la ciudad.

Para ampliar la información referente al Congreso; Bases para la presentación de comunicaciones, la sede del Congreso, el alojamiento, el programa y por supuesto la inscripción al mismo, pueden consultar **nuestra página web: colegioveterinariosbadajoz.com**

También pueden ponerse en contacto con el **Comité Organizador** a través de la siguiente dirección de **correo electrónico:**

historiaveterinaria2017@gmail.com



próximos eventos

PROGRAMA CIENTÍFICO

Viernes 27 de Octubre

- 16:00-16:30h Inauguración
- 16:30-17:30h Conferencia inaugural. Badajoz. Una ciudad con mil historias. Cronista de Badajoz, D. Alberto González Rodríguez.
- 17:30-18:00h Pausa, café
- 18:00- 20:00h Sesión de Comunicaciones. La Veterinaria en las Instituciones y la Veterinaria Militar. Moderador: Dr. Rafael Calero Carretero.

Sábado 28 de Octubre

- 09:00-10:00h Asamblea General
- 10:00-10:30h Pausa-Café
- 10:30-12:30h Sesión de Comunicaciones. Veterinaria y la Producción y la Sanidad Animal. Moderador: Dr. Arturo Sanabria Tienza.
- 12:30-14:30h Sesión de Comunicaciones. Veterinaria y Salud Pública. Moderador: Dr. José Marín Sánchez Murillo
- 14:30-16:30h Comida de trabajo.

- 16:30-18:30h Sesión de comunicaciones. Miscelánea. Moderadora: Dra. Evangelina Rodero Serrano.
- 18:30-19:00h Pausa-Café
- 19:00-20:00h Seminario sobre Docencia de la Historia de la Veterinaria. Moderador: Dr. Joaquín Sánchez De Lollano Prieto.

Viernes 27- Sábado 28

Sesión de Fotografías con Historia
Moderadores: Dr. Valentín Pérez Bermejo y Dra. Marta Vivas Martín.

PROGRAMA SOCIAL

Viernes 27 de Octubre

- 20:00h Visita guiada al casco histórico de Badajoz.
- 21:00h Recepción en las Casas Consistoriales por el Ilmo. Sr. Alcalde de la ciudad.

Sábado 28 de Octubre

- 14:30-16:30h Comida de trabajo en la Sede del Congreso.

21:30h Cena de Gala y entrega de premios:

- “Medallas Quirón Española” al Dr. Benito Madariaga de la Campa, Dr. José Manuel Pérez García y Dr. Antonio Rodero Franganillo.
- “Diplomas a nuevos Doctores en Historia de la Veterinaria”
- “Premios del Consejo General de Colegios Veterinarios de España” destinados a jóvenes investigadores en Historia de la Veterinaria.
- “Premio a la mejor comunicación oral en la Veterinaria Militar”
- Diploma Acreditativo como Presidente de Honor de la Asociación Nacional de Historia de la Veterinaria al Dr. Miguel Cordero del Campillo.

Sorteo de una estancia de 2 noches, en régimen de alojamiento y desayuno para dos personas, en el Complejo de San Juan de Alicante o en Los Robles Gerhoteles de Oviedo.

Gentileza de PSN



Colaboración y Confianza



El Corte Inglés

DIVISIÓN EMPRESAS

BADAJOZ

Juan Carlos I, 3 2º 06002 Badajoz. Tel.: 924 227 350 Fax: 924 240 056. empresas_badajoz@elcorteingles.es

XIII SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA

ZAFRA, 19-20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2017

COMITÉ ORGANIZADOR DEL SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA

bovino de lidia



Como sabéis, el Colegio oficial de Veterinarios de Badajoz celebra desde 1993 en colaboración con la Entidad Ferial de Zafra los **Symposiums del Toro de Lidia**. Congreso internacional decano de los que en este campo se celebran y clásico en la agenda del Toro de Lidia, de la ganadería y obviamente, por extensión, de toda la geografía veterinaria dedicada al vacuno extensivo y sus áreas o especialidades de incidencia (agrarias, alimentarias, reproductivas, etc.)

Este año con la edición del **XIII Symposium del Toro de Lidia de 2017 de 20 y 21 de octubre**, que comenzaremos el jueves 19 con los cursos, apuntamos ya hacia una tercera década trayendo todas las novedades de la ganadería de Lidia ocurridas desde la edición anterior de 2015, mediante una variedad temática atractiva a través de numerosos trabajos procedentes de profesionales de toda la geografía del campo bravo.

Entre las novedades más destacables que hemos introducido en este XIII Symposium está la incorporación de otro Curso práctico más, dos Seminarios, la convocatoria del **I Curso de Fotografía del S.T.L.** y el cambio en la exposición de las Comunicaciones, cuyos trabajos seleccionados se expondrán en el Plenario.

Igualmente la convocatoria este año del **Observatorio de la Juventud Taurina**, como continuación del Manifiesto que en el Symposium del 2015 se celebró y que tanta difusión tuvo en los medios nacionales, mantiene la presencia de la juventud en los debates construyendo una opinión necesitada en la Tauromaquia, como es esta de la juventud.

Symposium
del Toro de lidia



CURSOS Y SEMINARIOS

El próximo día 19 de octubre tendrán lugar los primeros cursos que darán inicio al XIII Symposium del Toro de Lidia de 2017.

Los cursos son:

- **CURSO DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA.** Por la mañana, en una finca a determinar sobre animales de Lidia, bajo la Dirección práctica del compañero de EMBRIOFIV, Honorio Carceller y posteriormente, una sesión teórico – práctica el viernes por la mañana, de 9:00 a 11:00h, con la dirección del Profesor Juan Carlos Domínguez Tejerina.

- **CURSO PRÁCTICO DE PERITAJE EN LA GANADERÍA EXTENSIVA.** Desde por la tarde del día 19, impartido por personal de la empresa de Seguros ADDVALORA, bajo la dirección de Ignacio García. Contará con una bolsa de trabajo como "Perito Colaborador" en diversas provincias, para aquellas personas que realicen el Curso.

Los dos SEMINARIOS teórico – prácticos se celebrarán el próximo día 20 de octubre, con un horario de 9:00 a 12,30 h:

• **Seminario de Patología del Bovino de Lidia y del Caballo de Campo:** Impartido por el grupo de Murcia del año pasado (Juan Seva y Manolo Sanes) en la parte teórica-práctica y otra práctica por veterinarios que hacen clínica equina de campo (AVECAM) como Francisco Lira.

• **Seminario de Alimentación y nutrición en vacuno extensivo y de Lidia:** Impartido por Josep Roquet en la parte de nutrición, minerales, etc. y otra parte teórica-práctica aplicada que será desarrollada por veterinarios que hacen nutrición y manejo de campo (AVECAM), como José Luis Diz.

SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PREMIO A LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

También es conocida la convocatoria del **Premio a la Comunicación del Symposium del T.L.**, este año en su 9ª edición, aunque las Comunicaciones se vienen presentado en los Symposiums desde 1995. Dotado como sabéis con mil euros (1.000 €) es pionero en premiar trabajos de investigación en este tipo de Congresos desde 2001.

YA ESTÁ ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS para la Sesión de Comunicaciones que hemos renovado y cuyos plazos que podéis consultar en www.simposiotorozafra.org. **Os animamos a presentar los trabajos que estéis realizando**, para ello recordamos que tenéis **hasta el de 1 de julio para presentar el resumen**, y tras su aceptación, hasta el 15 de septiembre para presentar el trabajo al completo. Las nuevas bases las tenéis a vuestra disposición en nuestra web.

Symposium
del Toro de lidia



I CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA



En esta décimo tercera edición de los Symposiums hemos recogido las sugerencias que desde algún tiempo nos venían dirigiendo inscritos y colaboradores. Por lo tanto, La convocatoria de este certamen coincide con las finalidades de los Symposiums: Estimular la creatividad y dejar constancia de la riqueza y amplitud que el mundo de la Raza de Lidia tiene en cualquiera de sus vertientes, por sus múltiples facetas transmitidas en la Tauromaquia, pretendiendo trasladar a la sociedad sus imágenes únicas de su patrimonio escénico. Podrán participar en el concurso las personas que cumplan con los requisitos solicitados para la presentación de sus fotografías:

- **1ª. Modalidad de Inscritos:** Todos los Inscritos en este XIII Symposium. **Primer premio: 300 € y Segundo premio: 150 €.**

- **Modalidad de Colaboradores,** todas aquellas personas que de manera directa o indirecta estén o hayan colaborado con los Symposiums del Toro de Lidia de Zafra (como Ponentes e Intervenientes, etc.) excepto profesionales de la fotografía. **Accésit de 150 €.**

El plazo de presentación de las obras finalizará el 15 de septiembre de 2017.



OBSERVATORIO JOVEN DE LA TAUROMAQUIA

Continuación de las conclusiones planteadas con motivo del Manifiesto convocado en el XII Symposium de 2105 y que tanto eco tuvo en los medios. Se ha citado a miembros de las Asociaciones de Estudiantes y similares, de ámbito profesional o de aficionados, para que acudan nuevamente a este Observatorio, analizando la evolución que la Fiesta y Tauromaquia ha adquirido en ese transcurso desde el Manifiesto. Pretende ser termómetro la situación y evolución de la Fiesta y Tauromaquia.

- Las Sesiones se desarrollarán el **viernes 20 de octubre por la mañana, de 9,30 h. a 12 h.**

- La presencia en el Observatorio estará abierta a cualquier participante que desee incorporarse, si bien será imprescindible que se haya inscrito en el XIII Symposium.

- Se intentará facilitar en todo lo posible la asistencia con precios muy bajos, alojamiento y becando a los miembros que acudan para que además, puedan acceder a Cursos y Seminarios hasta cobertura de plazas.



AVANCE DE PROGRAMA DEL XIII SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA DE 2017



En la programación de las intervenciones y ponencias ha primado la practicidad, exposición de nuevas técnicas prácticas y la temática de actualidad, además de atender a la rigurosa novedad de estudios e investigaciones que sobre la raza se están produciendo en cualquiera de sus facetas y especialidades.

En principio, el Avance de Programa que tenemos para el XIII Symposium se ha dividido por secciones para en una segunda fase, distribuir los actos según disponibilidades de los intervinientes.

Los actos en el Plenario del Programa comenzarán a partir de las 12,30 horas del viernes 20 de octubre, tras los Seminarios. Próximamente se anunciará la distribución de Ponencias, Mesas y Comunicaciones (insistiendo en que las seleccionadas se expondrán en el Plenario). Los actos programados son en principio y a expensas de confirmaciones:

SESIÓN DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN

- **NUTRIGENÓMICA Y FACTORES PRÁCTICOS ALIMENTARIOS.** (Josep Roquet. Dir. Técnico de Alltech)
- **AVANCES SOBRE CAPACIDAD GENÉTICA CARNICERA DE LA RAZA DE LIDIA.** (Rocío Pelayo Dpto. Ciencia Agroforestal. Univ. De Sevilla)
- **RESPONSABILIDADES PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DEL TORO DE LIDIA Y ESPECTÁCULOS TAURINOS.** (Ignacio García – ADDVALORA)

SESIÓN DE CLÍNICA Y CIRUGÍA DE CAMPO

- **ORTOPEDIA CORNUAL Y PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS DEL ASTA** (Juan M. Mejías Ramírez, veterinario clínico de ganaderías de Lidia. MEJÍAS, S.L. Constantina. Sevilla)
- **CIRUGÍA HABITUAL Y TERAPEÚTICA REPARADORA EN LA CLÍNICA DE CAMPO.** (Francisco Lira Naranjo, veterinario clínico de ganaderías de Lidia. –AVECAM-. Chiclana de la F. Cádiz)

MESAS Y SESIONES MIXTAS

- **SESIÓN DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES.**
- Exposición de los Resúmenes de las Comunicaciones seleccionadas.
- Presentación de la/s Comunicación/es Premiada/s.

- **MESA REDONDA: INNOVACIONES Y MEJORAS TÉCNICO – SANITARIAS PRODUCTIVAS EN LA GANADERÍA DE LIDIA ACTUAL.** (José Luis Diz –Veterinario Clínico de bovino de Lidia-; -Fernando Gil Cabrera - Investigador y Profesor. Universidad Complutense- y Jesús Martínez Pinilla –Economista y Gestor de Ganaderías)

- **REPORTAJE: "El Toro Huella Ancestral".** (Vídeo) Juan José Márquez Alonso. (Médico, investigador taurino y aficionado)

SESIÓN DE ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA LA FIESTA

(Última Sesión Sábado 21 de octubre – Clausura)

- **OBSERVATORIO JOVEN DE LA TAUROMAQUIA. CONCLUSIONES.** Coordinación de Juan Manuel Lomillos Pérez.

- **MESA DE DEBATE: PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS PARA IMPULSAR LA FIESTA.** (Julio Fernández Sanz –Veterinario de Ganaderías de Lidia-; Manuel Sanes Vargas –Veterinario de Plazas de Toros e Investigador – y ponentes pendiente de confirmación)

- **PONENCIA: LA TAUROMAQUIA ANTE LOS RETOS ACTUALES.** Victorino Martín (hijo) y Juan Antonio Ruiz–Espartaco.

El Comité Organizador intentará que los precios del XIII Symposium continúen con su política moderada en función de nuestra oferta lectiva, temática, de ponentes, comidas, etc. Por ello, haremos lo imposible para que se mantengan los precios que desde hace varios simposios hemos sostenido. Tras varios años manteniendo nuestros precios, podemos decir que ofrecemos el menor coste que existe en función de la oferta congresual ofrecemos.

Al mismo tiempo, intentaremos que los estudiantes y jóvenes asistentes al Observatorio tengan acceso a plazas becadas de Cursos y Seminarios en función de las posibilidades y vacantes que cada uno de ellos tenga según su especificidad y posibilidades. Particularmente, el Curso de Peritaje tendrá la posibilidad de **Bolsa de Trabajo** y los Seminarios, tendrán por AVECAME (la Asociación de Veterinarios Clínicos de Campo) la posibilidad de **becas de trabajo** acompañando a los compañeros especialistas en clínica vacuna y equina de campo según posibilidades en las distintas zonas geográficas de sus miembros.

Estar atentos a la oferta que estamos estudiando para alcanzar nuestras finalidades: conseguir acercar a los profesionales el campo y la raza de Lidia.

DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS Y PROMOCIÓN DEL XIII SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA DE 2017

El Symposium del Toro de Lidia está presente y podéis seguirnos en:
www.simpotorozafra.org • www.facebook.com/symposiumdelatorodelidia.zafr
twitter.com/simpotorozafra • www.linkedin.com/in/symposium-toro-lidia-zafra-06928963/



Tenencia responsable de animales de compañía. Abandono cero.

¿Qué debemos saber antes de comprar o adoptar un animal?

MARTA VIVAS MARTÍN
Veterinaria. Responsable de
Comunicación del ICOVBA.



Cuando nuestros hijos desean y nos piden concienzudamente que quieren una mascota, un perro, un gato, un conejo, un pájaro, un pez, etc. En muchas ocasiones intentamos contentar y suplir esa ilusión y deseo. La llegada a casa de un animal es un acontecimiento que requiere de la adaptación tanto del animal a la nueva casa, como de la familia a esa mascota.

Sin embargo, ocurre con frecuencia que nos encontramos situaciones que no imaginábamos o asumiendo responsabilidades de las que no éramos conscientes antes de comprar o adoptar al animal.

La Tenencia Responsable de mascotas es el conjunto de condiciones, obligaciones y compromisos que el dueño de una mascota debe asumir para asegurar el bienestar de la misma. Esto quiere decir que no consiste sólo en satisfacer sus necesidades básicas, sino que también somos responsables de sus actuaciones, por ejemplo en el caso de un perro, que se escape de casa y muerda a alguien o provoque un accidente...

Es fantástico que nos gusten los animales y que formen parte de nuestra familia como un miembro más, pero para ello debemos estar muy seguros de que vamos a ser capaces de atenderlos y cui-

darlos como merecen y por supuesto saber que la opción NUNCA es el abandono.

Por eso es importante repartir los roles en casa ante la tenencia de una mascota, **¿Quién o quiénes van a asumir la responsabilidad de sus cuidados?** A continuación, veremos que son varias las necesidades que tienen dependiendo del animal.

Condiciones previas antes de acoger a nuestra mascota:

Hay que tener presente que tenemos que disponer de tiempo (para paseos, juegos, baños, visitas al veterinario, limpieza del lugar físico en el que habita, etc.), dinero (gastos de alimentación, vacunas y desparasitaciones, posibles enfermedades o accidentes que pueda padecer, accesorios de paseo, juguetes, etc.) y un lugar para acogerlos durante toda su vida donde pueda jugar, descansar y dormir. En el caso por ejemplo de un gato puede ser de hasta unos veinte años, por eso la responsabilidad es elevada.

Por tanto la conclusión es sencilla, si no tenemos tiempo, dinero y un lugar necesario para la mascota lo mejor es no adquirirla.

Si por lo contrario nuestras condiciones son favorables y estamos decididos a asumir la responsabilidad, la adopción de una mascota es una gran opción, ya que además de satisfacer nuestro deseo

...si no tenemos tiempo, dinero y un lugar necesario para la mascota lo mejor es no adquirirla...

te asesoramos

de poseer una mascota vamos a cambiar la realidad de un animal que se encuentra en condición de abandono.

Dentro de los cuidados que debemos tener como dueños responsables de nuestras mascotas podemos destacar:

- El **respeto y la atención** hacia ellos. Las mascotas van a formar parte de la familia y se merecen nuestro cariño y cuidado.
- **Ejercicio mediante paseos y juegos**, al menos dos o tres veces al día, para evitar que se estresen, enfermen...Es muy importante igualmente que socialicen, para ello sacarlos en espacios públicos y acostumarlos a un manejo es vital.
- **Higiene de nuestras mascotas**, mediante baños y cepillado, en el caso de los perros no es necesario baños con demasiada frecuencia pero si es aconsejable un cepillado diario para quitar pelos sueltos, mantener limpio y brillante el pelaje y para revisar si hay parásitos externos como pulgas, garrapatas o problemas de piel. También es importante revisar las orejas, oídos y el largo de las uñas.

- Aportarles una **alimentación** que les permita un desarrollo adecuado y un sistema inmunológico óptimo capaz de combatir enfermedades al menos dos veces al día y con más frecuencia si son cachorros. Además se debe procurar mantener disponible siempre agua limpia y fresquita.

- **Mantener un buen estado de salud** de nuestras mascotas, ya que de esta manera no solo

los protegemos a ellos de organismos patógenos que les provoquen enfermedad sino que también prevenimos que nos transmitan enfermedades al resto de la familia. Para ello un buen control sanitario preventivo por parte del veterinario es fundamental, englobando las vacunaciones y desparasitaciones interna y externa pautada de las mascotas. También cuando enfermen se debe acudir al veterinario y nunca optar por medicar al animal ya que para eso está el profesional veterinario.

- Importancia del **control reproductivo**, entendiendo este punto como una necesidad ya que evitaremos una gestación no deseada y además reduciremos la incidencia de aparición de tumores en machos y hembras. Además también se reducirá el marcado del territorio con la orina y la agresividad en machos, así como el contagio de enfermedades venéreas.

Para concienciar y transmitir a los niños y jóvenes de nuestra provincia la gran responsabilidad que implica tener y cuidar de un animal desde el Colegio de Veterinarios de Badajoz seguimos con la labor educativa que comenzamos hace dos años, impartiendo charlas formativas sobre la tenencia responsable de los animales de compañía y el abandono cero, ya que no hay mejor forma que educar e inculcar la necesidad y el deber de apostar por el bienestar animal.

Las últimas visitas realizadas han sido al **Colegio Público Padre Manjón** situado en la localidad de Montijo, concretamente estuvimos con los alumnos de las dos clases de quinto de primaria. También visitamos el **Instituto de Educación Secundaria Puerta de la Serena** situado Villanueva de la Serena, donde se impar-

tieron varias charlas a los alumnos de 4º de ESO.

Los alumnos llevaron a clase sus mascotas y nos contaron cuáles eran sus necesidades, también nos explicaron el significado que tienen para ellos sus mascotas y qué papel juegan dentro de sus casas.

Las charlas siempre son muy gratificantes por la gran participación e interés que muestran los alumnos, preguntando dudas y contando experiencias propias.

Algunas de las ideas que debatimos entre todos fueron; ¿Cuándo debemos decidir si estamos preparados para tener un animal en casa? ¿Cómo debemos cuidar a un animal de compañía? ¿Qué tenemos que hacer cuando salimos con nuestro perro a pasear? ¿Cómo los animales pueden ayudar a las personas en nuestra vida diaria? ¿Cómo podemos ayudar nosotros a los animales? ¿Cómo actuaremos si sabemos de un caso de abandono animal?



X Jornada de Convivencia Taurina



EL TORO Y EL FLAMENCO

Inauguración a cargo del
Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz
D. José Marín Sánchez Murillo

Presentación del XIII Symposium del Toro de Lidia de Zafra

Conferencia:
"El eslabón sorprendente.
El Flamenco, creación de los toreros gaditanos"

Ponente:
D. Guillermo Boto Arnau

Lugar de celebración:
Salón de Actos del
Ilustre Colegio Oficial de
Veterinarios de Badajoz
Avda. Santa Marina, 9



No, existe un banco así

EXISTE UNA CAJA



**CAJA RURAL DE
EXTREMADURA**

la Caja de nuestra tierra